Sábado 27 de Setiembre de 1856. BUENOS-AIRES. Año V.—Número 1,311

Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
Calle Santa Rosa No. 37

Se reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm.
En San José de Flores, en casa del Sr Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Otcisa.

REVISTA EUROPEA.

(De nuestro corresponsal.)

Lóndres, 8 de Agosto de 1856.

Puede decirse que el gobierno constitucional de Madrid, ha sido víctima de una vil y premeditada traicion, de la cual es la cabeza O'Donnell; pero el alma Luis Napoleon. Tiempo hacia que los verdaderos liberales amigos del progreso general, de la seguridad y de la felicidad del pais, habian observado que O'Donnell se estrechaba cada dia mas en su amistad política con el embajador francés y tambien que bajo el pretesto de los disturbios de las provincias sobre la carestia del pan, iba suplantando los capitanes generales amigos de Espartero por sus amigos propios hasta el punto de haber logrado que de los doce gefes militares que hay en España, siete sean de su partido. Como ministro de la guerra tenia a su cargo el movimiento de las tropas y poco a poco logró juntar dentro de Madrid 18,000 hombres del ejército partidario suyo y unos 15,000 en Barcelona al mando del general Zapatero. Dentro de palacio ha estado intrigando para desconceptuar a Espartero, cosa que para aquellos falsos muros no ha costado mucho trabajo, porque Cristina desde Francia ayudaba en la empresa y Luis Napoleon influia por otro lado con igual objeto. No cabe duda que cada individuo del triunvirato mencionado tenia un objeto particular suyo; pero en una cosa iban perfectamente de acuerdo, a saber; la caida de Espartero y el restablecimiento en el poder del partido moderado. Luis Napoleon quiere a Narvaez de Ministro, Cristina a cualquiera que le sirva a ella de capa para volver a las andadas, y O'Donnell que parece haberle cobrado ya cariño al sillon ministerial no quiere dejar a otro la presa productiva que para alcanzarla ha arriesgado su vida, y lo que vale mas que su vida, su nombre. Es cierto, que desde 1838 en que Espartero le nombró de su estado mayor y le dispuso su favor y proteccion, la cual pagó despues tan mal, poco le quedaba sin tachar en su nombre; pero ahora acaba de perderlo todo con la falsedad, y villania con que se ha apoderado del mando supremo de la nacion española. Los amigos de Espartero no estaban ciegos a las intrigas del ministro de la guerra y tampoco estaban mudos que no se lo digeran; pero este viejo veterano que siempre ha llevado el corazon en la mano, como suele decirse, no ha querido nunca creer a O'Donnell capaz de hacerle traicion y el resultado de su ilimitada confianza en él, ha sido que O'Donnell es hoy dia el Gefe del Estado y Espartero ha sido su prisionero en Madrid, pues aunque tenia libertad para andar por la capital, no la tenia para ir a Zaragoza y ponerse a la cabeza de la revolucion.

Como es probable qua antes de publicar esta carte y mientras lo hace de la parte mercantil que por separado le mando, ya haya V. informado á sus lectores del cambio de ministerio en España, paso, pues, á detallarle los sucesos ocurridos en aquel pais desde el 14 del pasado partiendo del principio que habiendo faltado desde el 15 la comunicacion del Telégrafo, los informes que en esta hemos tenido de los sucesos de España han sido tan variados y contradictorios, que á duras penas y solo comparando cartas se ha podido sacar en claro lo ocurrido. Tampoco se han hallado mejor los de España, pues que habiéndose suprimido de facto la libertad dr la imprenta, los periódicos aduladores han estado pintando bien las cosas cuando no podian haber estado peor.

A imitacion del vecino Emperador, á quien ha tratado de imitar, el General O'Donnell ha estado preparando por algun tiempo su golpe de Es-ado, pero para llevarlo á efecto faltábale un pretesto, que vino á procurarlo sin saberlo su compañero Ministro Escosura en un consejo de Ministros, que tenia por objeto averiguar el orijen y poner coto à los disturbios politicos de las provincias bajo pretesto de la carestía de pan y otros víveres. El Ministro del Interior que habia tomado bastante empeño en llegar al fondo de esos disturbios, á su vuelta de Valladolid, á donde fué con tal objeto, estendió una memoria que leyó en dicho Consejo privado de Ministros, y en la cual probaba que los jesuitas tenian mucho que ver en todos los alborotos populares habidos últimamente, y que su fin era desconceptuar al Gobierno liberal de Espartero, infundir esperanzas de éxito á los Carlistas para que ayudáran á quebrantar el órden, y tratar, por último, de echar á Espartero ó hacer con él lo que con Riegose hizo antes, para que los moderados se apoderasen otra vez de las riendas del Gobierno y Roma mandase á su antojo de nuevo en España. Esto viene á ser el resúmen de la memoria leida por Escosura, en cuyo sentido estaban de acuerdo los demas ministros, pero O'Donnel creyó la ocasion demasiado buena para dejarla escapar y tomó sobre sí el defender á los jesuitas y tambien contradecir las sospechas que infundian los moderados-Poco á poco, tanto él como Escosura fueron levantando la voz hasta que O'Donnell puso fin á toda la cuestion, diciendo q' ó él ó Escosura habian de salir del ministerio y salió hecho una furia. Escosura salió tambien poco despues para que sus compañeros decidiesen quién habia de salir; pero estos acordaron que ambos dejasen la cartera ó continuasen con ella. Hecha esta decision todos se retiraron á sus casas, pero mientras tanto ya estaba O'Donnel preparando su golpe de estado: continuamente salian emisarios suyos aquí y allá, hubo junta secreta de jenerales y jefes militares en su casa, y por último, á las 4 de la mañana volvió el General Zabala à decirle que contase con los 18,000 hombres de tropa que habia dentro de Madrid. Inocente de todo esto Espartero y sus compañeros ministros, tuvieron una reunion en la mañana del 14 para traer á buen camino á las ovejas descarriadas; pero estas se mantenian en sus trece, dando por resultado q' Espartero llevó á la reina la dimision de Escosura, no haciéndolo tambien de la de O'Donnel porque este sabiendo ya lo q' la reina (q' estaba en el complot) habia de hacer, dijo que él la presentaria en persona. La reina admitió al momento la dimision de Escosura, pero se negó á tomar la de O'Donnel, á lo cual sorprendidos los ministros, no les quedó otro recurso que hacer ellos dimision en masa, que fué admitida con encargo á O'Donnel de formar un nuevo ministerio.

Desde este momento hasta una semana despues nada se puede saber del paradero de Espartero y Escosura; las comunicaciones entre los pueblos se cortaron; el telégrafo faltó, la correspondencia fué detenida y abiertas las cartas sospechosas. Los periódicos franceses afirmaban que España estaba tranquila, pero no obstante, Luis Napoleon mandó á la frontera un ejército de observacion de 30,000 hombres. Por cartas particulares hemos sabido despues, que en Madrid se levantaron barricadas por los nacionales y que durante tres dias esos heroes de la causa de la libertad hicieron prodijios de valor. Segun tengo entendido el número de nacionales que sostuvieron la lucha contra los diez y ocho mil de tropa aguerrida, no escedia mas de ocho ó diez mil, y la resistencia fué tan obstinada y tan terrible y sangrienta que solo fueron perdiendo terreno cuando la tropa trajo los cañones, las bombas, granadas y demas pertrechos de guerra, como si fuera á tomar por asalto una plaza tan fuerte como Sebastopol. Las casas, palacios y edificios públicos han sido casi desmoronados, y el número de muertos y heridos de ambos lados se calcula pasan de 1500. La reina (hija del padre) salió al balcon mientras la lucha y estuvo [recreandose en su obra] arengando á la tropa *que defendia el trono y el órden*, segun dicen los nuevos mandarines. Concluido el conflicto y dueña la tropa del terreno, la reina mandó distribuir 30,000 cigarros de la Habana á la tropa, a imitacion de Luis Napoleon que *en su dia* repartió champagne.

En Barcelona apenas se supo el golpe de estado el pueblo se amotinó y sostuvo una lucha de cinco dias contra la tropa, hasta que por último los insurjentes (yo les llamo patriotas) tuvieron que retirarse a la montaña acosados por la caballería y artillería, dejando en el camino 1200 muertos, lo cual demuestra que aquello no seria tortas y pan pintado; siendo de advertir que la mayor parte de los tejedores y nacionales no quisieron mezclarse en la lucha a menos que la junta no diese el grito de "viva la República", en cuyo caso se comprometian a no soltar las armas hasta que no hubiese corona en España. La conducta del general Zapatero en Barcelona ha sido, segun cuentan las cartas, la mas cruel que darse puede.

En Zaragoza cuando llegó la noticia tuvieron una reunion las autoridades y de acuerdo todas se pronunciaron contra el Gobierno de O'Donnell. El general Falcon se puso a la cabeza del pronunciamiento con 20,000 hombres de tropa y milicia, apoyado por Gurrea, el amigo de Espartero, y aunque fortificaron la ciudad para defenderse hasta lo último, no sabemos que habrá habido de por medio que a la llegada del general Dulce con unos diez mil hombres para atacar la ciudad y darles solo cinco dias de tregua para que se rindieran, al tercero le abrieron las puertas y entró sin tirar un tiro.

En Sevilla, Granada, Jaen, Alicante y Málaga tambien se han levantado barricadas ó ha habido alborotos, pero segun cuentan los periódicos de Madrid todo está ya tranquilo, si tranquilidad puede llamarse el estado volcánico en que está todo el país. La milicia nacional de todo el reino ha sido desarmada con muy pocas escepciones, y segun se dice, O'Donel piensa volverla á organizar pero oficialada por el Gobierno, á imitacion de Francia.

Narvaez al momento que supo la caida de Espartero y la insurreccion de Zaragoza, corrió à Bayona, desde donde mandò un despacho al Gobierno ofreciendo sus servicios al trono y al órden, pero la Reina y O'Donnel le contestaron muy políticamente que mejor estaba en Paris que en España y por consiguiente volvió allá otra vez, á esperar que la Reina necesite de él para echar abajo á O'Donnel, que por el momento está sirviendo de pantalla de los moderados, los cuales le desprecian, al par que los progresistas y demócratas lo detestan y odian de todas veras, por la traicion reciente.

Algunos creen ver en el golpe de estado de O'Donnel el principio de otra tiranía de España: el principio de otra era de inmoralidad é injusticia que acabe por fin con el crédito de la nacion y las arcas del tesoro público para enriquecer á ese partido despreciable que se llama moderado. Creo que es demasiado prematuro ese temor, pues aunque es indudable que el por ahora afortunado O'Donnel dominará en España remedando en lo posible al Emperador de Francia, á quien parece ha tomado por modelo, son tan opuestas las medidas conducentes á ello en uno y otro pais, que el seguir imitando à Luis Napoleon seria una ruina segura para O'Donnel, y si aquel quisiese prestar algun apoyo al gobierno tiránico de este, seria el golpe mas terrible que sufriria su dinastía: en primer lugar, porque en España es imposible que *hoy dia* reine el despotismo á *la frances*, y en segundo lugar, porque tan luego se declarase Luis Napoleon protector de un gobierno cualquiera en Madrid, la Inglaterra le retiraría su amistad, quebraríase la alianza anglo-francesa y ese dia se desterraba acaso para siempre la dinastía Napoleónica del trono de Francia. De ello debe estar bien seguro el Emperedor Napoleon y por si acaso lo dudaba, Lord Palmerston se lo dió á entender muy claramente contestando á una pregunta que le hizo un diputado en el Parlamento antes de disolverse la semana pasada. Lord Palmerston dijo entonces, si mal no recuerdo: "No creo que "hay motivos para temer una invasion fran"cesa en España: el Emperador es bastante "perspicaz, y debe conocer que la esperien"cia ha demostrado cuan arriesgado es para "la seguridad del trono de Francia, el que "sus soberanos se mezclen en los asuntos in"ternos de su vecino reino." Esto es por lo que respecta al apoyo que pudiera prestar al despotismo en España, el despotismo en Francia, y aunque este asunto admite de bastante elasticidad para probar que si Napoleon quiere reinar en España seria el paso mas falso que ha dado en su vida, baste decir, que con respecto á aquel desgraciado reino, la Inglaterra conserva hoy dia la misma política que en tiempos del famoso Ministro Canning. Hoy, como entonces escribió dicho ministro al Duque de Wellington, diría este gobierno:—"Si tal fuese la determinacion del Emperador, el embajador de S. M. B. deberá protestar contra ella, *sea cual sea la consecuencia y la alianza quede disuelta.*"

Por lo que respecta a la España misma, no creo que la tirania pueda ya ejercer allí todo el peso de su ciego despotismo, porque las revoluciones en sentido liberal han difundido rápidamente sus ideas por todo el pais; ideas que ni aun el déspota y cruel tirano Narvaez ha podido desterrar, argumento que, á mi ver, tiene mas fuerza que ningun otro. La reina, sin duda, como buena hija de su padre, irá cambiando ministerios hasta que llegue a formar uno al gusto suyo y de su infame madre; pero ¿quién es capaz de asegurarle a ella su trono por uno, dos ó tres años? Mas aun, quién puede fiar en que reinará mañana? Nadie; ni los mismos moderados pueden hacerse tales ilusiones y convencidos de que su dominio debe ser corto se prevalen de la ocasion cuando se les presenta y roban y disipan a costa del desgraciado pais. La reina es acaso la única que se cree muy firme en el trono mientras tenga a su lado a los moderados que se engordan a su sombra, y hé aquí porque entra siempre gustosa en todas las intrigas contra los liberales. El poco respeto que en España se tenia a la persona real ha ido decayendo, mas bien diré, desmoronándose desde los dias del falso Fernando 7.°, y nada tendrá de estraño que el dia menos pensado *otro* Merino sea mas certero en el golpe y al librar a España de toda esa peste real, dé una oportunidad a los Españoles de poner unos cimientos seguros a un gobierno verdaderamente liberal.

Los estremecimientos que el jigante de la Libertad ha estado dando en España desde el 14 del mes pasado, han absorvido casi de todo punto la ansiedad general por diversidad de noticias: los periódicos han traido en sus columnas las varias versiones que los periódicos de Francia y España han dado á los hechos ocurridos, de esta manera dejando poco espácio para las menos interesantes é importantes noticias del resto de Europa, y digo importantes, porque una lucha entre el despotismo y la libertad en España, tiene necesariamente que llamar la atencion mas llena de todos los soberanos de Europa, puesto que una vez establecida y bien apuntalada la Constitucion en aquel pais, se harian sentir sus écos en Italia, Francia, Hungria y Polonia. Así pues, nada tiene de estraño que el golpe de Estado de O'Donnel, haya sido y continue siendo el punto á donde los diplomáticos y políticos dirijen unánimes la uista y su mas seria atencion.

Las noticias de los Estados Unidos no son tampoco muy atractivas, concretándose á informarnos de las ocurrencias y elecciones en el país, cosas de bastante interes para los yankees, pero que á sus lectores no creo les importe mucho. La faz mas interesante que presentan ellas, es la de la casi certidumbre que hay de que el coronel Tremont será elejido presidente, apoyando su eleccion el partido todo del Norte y muchos liberales del Sud. Si, como se dice, es por fin electo Presidente, esa circunstancia no puede afectar mucho por lo pronto al partido del Sud, porque es de suponer que la política interior del Coronel será la mas conciliadora posible á fin de conservar el lazo que compone la Union. Sin embargo, el Coronal Tremont no podrá tampoco sacrificar de un todo sus convicciones políticas y cada vez que una oportunidad se le presente, no dejará de favorecer con su influencia y demas los deseos de los enemigos de la esclavitud. Los partidos del Norte y Sud, que tanto han ocupado siempre la atencion de todos los Presidentes de la Union, están, materialmente hablando, tan ligados el uno al otro, que un golpe mortal repentino al uno resultaria serio igualmente al otro: así es, que á trueque de perder el equilibrio de la quietud doméstica para siempre, ningun presidente se atreveria á coartar los fueros de que se precian las provincias del Sud. Los caminos de hierro y la facilidad de comunicaciones ligan cada dia mas y mas al Norte, Sud y Occidente: el Norte necesita del algodon del Sud lo mismo que la Inglaterra, y tambien es el mercado del tabaco y azúcar que produce su antagonista acérrimo en ideas y esta, á su vez, necesita de las manufacturas y adelantos que hace el Norte. Por lo que toca á la política estrangera de dicho Tremont si llega á ser electo Presidente, es imposible todavia calcular á que lado se inclinará; pero á juzgar por sus actos públicos anteriores será de carácter mas abierto, franco y leal que la del General Pierce.

—Las noticias de Francia tampoco son de gran interés, cual lo prueba hasta cierto punto el hecho de que el Emperador está ahora

---

FOLLETIN.

Revista de la Moda.

IX.

De todas las necesidades reales ó aparentes que han invadido á la sociedad actual, el viaje á los baños es seguramente la mas en boga. ¡Los baños, palabra mágica que hace latir tantos corazones!.... Durante todo el invierno en baile, en los saraos, en el teatro, se habla de la última temporada de baños, y se hacen preparativos para la temporada siguiente, preparativos de coqueteria por supuesto, pues los baños no son mas que un pretesto para ponerse trages estraordinarios que no podrian lucirse á pié en las calles de Paris. Las hermosas hijas de Eva se dicen todas "enfermas" pues es preciso marchar, volar como ligeras golondrinas nácia esos frescos oásis de flores y de verdura que se llaman Spa, Vichy y Aguas-Buenas. Al llegar allí se encuentran amigos que nunca se han visto y que se olvidarán en la frontera, pero se contraen relaciones de sentimientos con todas esas amigas improvisadas que se hacen compañeras inseparables de paseos, de confidencias y de chismecillos caritativos. Hé ahí por qué tiene tantos atractivos la vida de los baños; es porque el alma y los ojos, la salud y el placer encuentran alternativamente horas deliciosas y encantadores goces. El aire de las montañas, las escursiones poéticas por la mañana y por la tarde, los espectáculos grandiosos de una rica naturaleza, los beneficios de una fuente regeneradora, una vida sin cuidados en que cada cual pasa su tiempo libremente, donde todo parece decir á las bellas ociosas y á los adoradores de las flores:—Venid, venid....aquí se olvida....aquí se ama.... aquí se espera.... Todo eso se encuentra en los baños.

Este año la moda aristocrática ha marchado al pueblo de Aguas-Buenas. Con semejante nombre. el lugar no necesita comentarios. La sociedad es muy escogida, muy elegante, y sin embargo, muy variada. Están allí la familia de M. Fox de los Estados-Unidos; dos princesas válacas; las señoras de Floreno y de Lakhovary; lord Thorald, baron inglés; el general sir Ricardo Clargis; la señora condesa de Rullier; el mariscal Bosquet, una de las glorias del ejército frances de la Crimea; la señora de Montbrun; el conde de Damas; el general Chasel, ex-minirtro de la guerra en Bélgica, y la graciosa condesa de Cirille. Con semejante reunion de celebridades masculinas y femeninas, se comprende lo que allí debe ser la moda. Los trages se clasifican en trages de mañana, de paseo, de comida, de noche y de baile. Cada persona se viste cuatro veces al dia cuando menos. La señora elegante aparece entonces como una divinidad, pues nunca es la misma muger. Por la mañana para ir a beber á la fuente se pone un sombrero de paja Coburgo adornado con cintas de terciopelo flotantes y flores; un vestido de fantasía de lana ó de seda y lana; una manteleta de tafetan negro, guarnecida con flecos, ó un pequeño cachemira de las Indias, segun las variaciones de la atmósfera.

Lo que mas distingue a la señora elegante en este negligé es la ropa blanca; esta revela inmediatamente la mujer rica, porque no produce ningun efecto y es muy costosa cuando el bordado es fino y forma desconocida. Los cuellos nuevos de por la mañana se llaman "cuellos parisienses;" son de dos dedos de altura nada mas; parece increible despues de los cuellos inmensos que se han usado; pero en todas las cosas hay reacciones, lo mismo en politica, que en modas.

Por esta razon no desespero de ver que los vestidos voluminosos lleguená estrecharse como fundas de paraguas, lo que seria espantoso. Ya se ve un vestido que llaman "de abanico," esto es, un vestido que tiene una anchura de 3 metros 80 centímetros por abajo, en tanto que por las caderas la anchura no es mas que de 2 metros 30 centímetros. El primer vestido de estos fué dedicado á la "Emperatriz Eugenia," y ha sido fabricado en Lyon. Su fondo es de tafetan blanco de una sola pieza. esto es, el telar se encargó de dar a la falda la forma de un elegante abanico sin la ayuda de ninguna costura. Esta falda tiene cuatro volantes fondos blancos, broches y bordados de hojas de violetas con colores alternados. El primer volante tiene hojas boton de oro y solo lleva seis paños; el segundo tiene hojas verde Azoff y siete paños; el tercero hojas rosa de China y ocho paños; el cuarto, hojas color oscuro y nueve paños. Los volantes van graduados como la falda. Este vestido Abanico parece haber sido creado para la levita Increible; verémos si triunfan ambas modas.

Con el vestido de abanico hacen falta enaguas de abanico, no ya enaguas de campana. Se reemplaza la crinolina con enaguas tejidas de algodon y de trencilla aloes, que se lavan como la ordinaria; además hay otro género de ellas con volantes y afollados de tela de algodon firme, aunque tiene cierta flexibilidad. La crinolina es ya una cosa tan comprometida que ninguna señora sale con ella en Paris.—Hace pocos dias que en el patio del Palacio Real un chiquillo distinguió a una muger hinchada como un globo del Hipódromo; la rodean y se ponen a bailar en torno suyo.—Aquí está la Cigüeña, decia uno.—Es la torre de Malakoff, contestaba otro.—Hay que distribuir la crinolina, gritan todos en coro:—" ¡Abajo la crinolina!" La pobre jóven asustada, perseguida por aquella banda, se refugia en casa de un platero, que la liberta del motin y la deja pasar por una puerta de la calle de Valois. A estos lances espone la crinolina.

Los trajes de paseo en los baños son casi prendidos de baile. Las elegantes llevan vestidos de muselina bordados con manteletas ó pañuelos de lo mismo. Estos vestidos de muselina blanca tienen dos corpiños, uno subido para por la mañana y otro escotado para por la noche. Cuando se quiere hacer de un vestido de muselina bordada un traje de soiré, se forran los volantes de tarlatana de color ó de tarlatana blanca: estos últimos van guarnecidos con dos afollados de tarlatana en los cuales se pasa una cinta de color. Los vestidos blancos se adornan con flores ó cintas de seda ó terciopelo. La moda ha creado un precioso adorno que se llama "cinturon de colegiala," que se pone indiferentemente sobre un corpiño subido ó escotado. Estos cinturones se hacen de flores, de cintas ó de terciopelo: formando el fichú de punta por detrás y se cruzan por delante. Estos fichús son muy elegantes y muy cómodos sobre los vestidos blancos, pues se pueden variar sus adornos y colores.

El tocado mas gracioso en los baños se llama "capellina" es un tocado que, en efecto, rebosa juventud, poesia y gracia, pero es preciso que sus adornos sean de gusto. No basta ponerse en la cabeza un inmenso sombrero redondo y figurarse que se lleva una capellina cuando no es mas que un Robinson ó un sombrero chino. La capellina es esencialmente coqueta y elegante; voy á señalar tres confeccionadas por "Alexandrine"; con este nombre está todo dicho.

La primera es de paja color de castaña, forrada de tafetan azul; por un lado del casco se arrolla una pluma de castaña, en tanto que por el otro se ve suelto un lazo de cinta azul con puntas flotantes; bajo el ala gruesos pompones de cinta azul y blonda; cintas azules.

La segunda es de paja gris bordada de estrellas de terciopelo negro, con cintas de terciopelo negro y gruesos pompones de botones de rosas de terciopelo negro y de blonda.

La tercera es de paja de fantasía calada, forrada de crespon blanco con encage de Chantilly fruncido al rededor de la capellina. Al lado un ramillete de flores silvestres prendido en terciopelo verde; cintas de terciopelo verde; gruesos pompones de flores de los campos y blonda.

Ya se hacen bonitos sombreros de crespon pespunteado que hablan del otoño; hé aquí las primeras margaritas de la novedad.

—Un sombrero de crespon gris claro pespunteado en sesgos: al rededor del casco guirnalda de geranio purpurino de terciopelo; el borde del ala lleva orilla de terciopelo purpurino, así como los contornos de la guarnicion de detrás: las cintas de seda terciopelo purpurino; en el interior rizado de blonda y ramito de geranio.

—Otro de crespon pespunteado blanco, ribeteado con un sesgo de terciopelo negro. Al rededor del casco guirnalda de plumas negras y blancas; la guarnicion de detrás es de blonda y encage negro. Cintas de tafetan blanco con orillas negras.

—Otro de tafetan malva y blonda. El casco del sombrero representa una pequeña trenza redonda de cinta malva; al rededor va fruncida una puntilla de blonda que se abre en dos: el ala se compone de afollados de tul y de blonda separados por sesgos de tafetan malva; una blonda muy rica forma un velito en torno del ala; larga pluma malva á la Buridan, ó si se quiere á la española.

Puesto que señalo las actualidades de la moda, debo decir dos palabras de la "Orientina" una verdadera agua de belleza qu sale de la fuente de Jouvence. Esta Orientina está destinada a reemplazar todos los vinagres de tocador que han obtenido hace algunos años una boga bien funesta para el rostro, gracias a su gusto acidulado que daba al agua un sabor fresco y agradable. La medicina viendo todas las arrugas precoces que destrozaban las fisonomias de las parisienses mas bonitas, quiso saber de donde podia provenir esa vejez anticipada que arrugaba la frente cuando los ojos estaban límpidos y puros, y descubrió que el mal procedia de los vinagres de tocador. Bajo este concepto, una de nuestras celebridades medicales confió a "M. Rochon mayor" el secreto de una agua balsámica y odontálgica destilada con el zumo y la miel de las flores y las plantas. Esta agua preciosa es la Orientina cuyas cualidades higiénicas son inapreciables para todas las mugeres que quieren permanecer jóvenes y bonitas. Con ella no hay arrugas, ni granos, ni pecas, sino un cutis blanco y rosado. Ese es el mérito de la Orientina que usan diariamente las sultanas en el Haren.

Ahora pasemos a la descripcion de tres elegantes prendidos de bailes fotografiados en el último baile de Saint-Cloud; los llevaban tres altas señoras, tres reinas de gracia y de hermosura.

Primer traje.—Vestido de tafetan azul celeste con doble falda. La segunda falda va abierta a cada lado de moda que figura por delante un delantal de ramilletera, y va prendida con un lazo de cinta de puntas flotantes. Sobre ambas faldas hay sembrada una porcion de lazos de cinta azul formando estrellas. El corpiño escotado lleva tres series de lazos de cinta dispuestos en berta. Las mangas están guarnecidas con iguales lazos de cinta. Abanico de nácar; pañuelo de punto de Venecia; brazaletes de diamantes; tocado de cinta trenzada formando una pequeña coca con lazos de cinta y puntas sueltas.

Segundo traje.—Vestido de tafetan de Italia color de rosa con nueve pequeños volantes cortados; el corpiño es de punta y lleva un pequeño volante formando faldeta; además va adornado con una berta compuesta de sesgas de tafetan color de rosa, y terminados por un volante. Las mangas llevas un pequeño afollado y un pequeño volante. Tocado de cinta color de rosa, y ramillete de rosas en medio de la berta.

Tercer trage.—Vestido de tafetan blanco con tres volantes con puntilla de encage de Malinas, cada volante lleva una ligera guirnalda de flores de los campos que deja caer de distancia en distancia ramilletes de flores de colores contrarios. El corpiño lleva dos bertas de encage adornada con un cordon de flores. Sobre los hombros se ven dos ramilletes, de los cuales el último cae sobre la manga; al rededor del talle se ven tambien ramilletes de flores, uno en la punta del cinturon, otro á cada lado de las caderas y otro por detrás. En la cabeza, por único adorno, se ve una larga cadena de oro anudada y mezclada entre la cabellera.

Cuarto traje.—Falda de tafetan neiro cubierta con cuatro volantes de encaje de Chantilly; cada volante va adornado con un rizado de cinta verde Azoff. El corpiño lleva adornos de cinta rizada y volantes de encaje; una berta de cinta y de encaje da al corpiño una forma cuadrada a la Watteau. Chal encaje negro, en la cabeza adorno de terciopelo negro y cinta verde.

descansando de las fatigas políticas y de sus achaques de reumatismo en el retiro de Plombieres. Allí está gozando de una tranquilidad que a todos es vedado interrumpir, con escepcion de los ministros, que se encargan de ejecutar sus órdenes. Los periódicos franceses dicen que S. M. no quiere ver a nadie y que da largos paseos solo por aquellos campos cercanos; pero yo que no puedo creer nada de lo que *ahora* dicen los periódicos franceses, creo que el Emperador estima demasiado el cuerpo que calzan sus botas y que no se atreveria a arriesgar su persona fuera de la vista de sus bien pagados partidarios, y por lo que toca a no ver a nadie, el solo hecho de haber ordenado un ejército de observacion a la frontera de España *antes* de poderse saber en Francia el Golpe de Estado de O'Donnell prueba que S. M. ve a mas personas de las que son de menester.

—La coronacion del Emperador Alejandro de Rusia parece ha sido fijada para el 30 del actual y se piensa hacer con toda la pompa y esplendor que hubo en la de su padre. El programa de la ceremonia ha sido publicado ya; pero como es probable sufran algunas alteraciones antes de llevarse a efecto aquello, prefiero aguardar a que se haga para informar a Vd. del hecho tal como ha sido.

—La correspondencia de Constantinopla dice que la Sublime Puerta Otomana está algo ofendida porque a ella no se le ha anunciado oficialmente el evento de la coronacion del Emperador Alejandro de Rusia, y q' se ha quejado de ello a Mr. Pisani el Cónsul de Rusia en aquella capital. Este contestó que el representante del Sultan seria bien recibido y con la cordialidad que corresponde a dos naciones amigas, si se presentaba a la ceremonia; pero que creia, era una costumbre establecida de tiempo há que evitaba el que su gobierno comunicara a la Puerta Otomana eventos de tal naturaleza. A esto el Ministro de negocios estrangeros saco de los archivos del Divan varios documentos antiguos que prueban la impresion erronea del consul, y contestó á su vez que, la omision á que él aludia solo habia tenido lugar en la época de la coronacion de los dos últimos soberanos.

—Segun dice el *Siecle* de Paris la desavenencia que existia entre el Gobierno del Piamonte y el de Austria estan en camino de arreglarse, a causa de haber escuchado el Conde Cavour los consejos amistosos de la Francia. Al concluir el párrafo anterior omití decir "Pobre Turquia!", ahora debo concluir este con "Pobre Cerdeña!" si es verdad que ha tenido que escuchar los consejos "amistosos" de Luis Napoleon.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores del *Nacional*.

En su número de ayer han publicado Vds. un artículo sobre la *traduccion de la Eneida*. Deseo, Señores, que nadie viva intranquilo por mi causa. Por eso me apresuro á disipar con estas cuatro letras esos *justos recelos*, que Vds. dicen ha ocasionado un anuncio del *Orden*, que hace saber que existe entre nosotros otro traductor de la Eneida, ademas del ilustrado Dr. Velez Sarsfield.

El traductor á quien el *Orden* alude es el que suscribe esta Protesta. Protesto ante el mundo literario, bajo mi palabra de Sacerdote: 1.° Que, si el Dr. Velez Sarsfield me prestó ahora cuatro ó cinco años la parte que tenia traducida de la Eneida, yo no la leí, no digo integra, pero ni una página, porque no tuve tiempo á pesar de mi deseo. 2.° Que despues no he visto traduccion ninguna manuscrita, ni de él, ni de nadie: ni original, ni cópia, fuera de la elegantísima que hizo el Dr. D. Florencio Varela del libro primero de la Eneida y la mitad del libro segundo, que he visto recien en estos dias. 3.° Que, aun cuando he leido algunos traductores de la Eneida, no me he servido de ninguno para mi version. 4.° Que quien me ha ilustrado y dirigido, así en mi enseñanza, como en mi traduccion, es el Padre La Rue, interprete del Virgilio, pero interprete en el mismo idioma latino, y el mejor que existe, en mi concepto.

Ademas, Sres. Redactores, ¿quién impide al Sr. Dr. Velez que publique su traduccion? La luz descubre lo que en las tinieblas se esconde. El Sr. Dr. Velez dé á luz su traduccion, que yo tambien daré la mia: entonces quedarán las cosas en claro.

Por muy buena que sea la traduccion de tan ilustrado escritor, como estoy persuadido que sea, como es todo lo que sale de su pluma luminosa, su publicacion no me ha de arredrar para hacer conocer la que yo hago. No, nunca me arredrará, al contrario; porque si su trabajo es mejor qué el mio, que hay que estrañar que los astros de primera magnitud eclipsen á los que á penas con el miscrocopio se distinguen? Si es igual, cuánta gloria! Si es inferior, cuanto nombre para mí! Entretanto, el trabajo del Sr. Dr. Velez sea superior, sea igual, sea inferior, la patria seria quien sin duda ganase, y tambien las letras. Tal ganancia no puede ser sino muy honrosa y meritoria para los que la han hecho reportar.

Puede pues, el Sr. Dr. Velez estar tranquilo. Por mi parte, su gloria está á cubierto: jamás atentaré contra ella. Ni cómo podria hacerlo yo ahora, estando él vivo, sano, de Ministro, y con reputacion?

Muchos años de estudios y de enseñanza, autorizan a cualquier hombre para poder escribir sobre eso mismo que ha estudiado y enseñado, sin inspirar recelos a nadie.

Soy de Vdes. Sres. Redactores &. &.

Martin Avelino Piñero.

Sres. Redactores del "Nacional".

Esperamos de su imparcial rectitud se sirvan dar cabida en su apreciable Diario á las siguientes lineas:

Hemos visto en un hecho local de su ilustrado diario de ayer 26, que Vds. sin mas fundamento que la apasionada y viciosa peticion que hacen a la Municipalidad varios negociantes, que muchos ni han sabido lo que han firmado ó lo han hecho por complacer a la amistad, y que Vds. publicaron antes de ayer......

Hemos visto, decimos, que sin mas fundamento que este, deciden Vds. asegurando, que el comercio esta interesado en que el mercado no se lleve á Santa Lucia porque perjudica á intereses establecidos; y que solo dos individuos que quieren crearse intereses nuevos son los que instan para que el mercado se lleve allí.

Nos sorprende ciertamente este proceder en personas ilustradas cuyas opiniones deben emitirse, no por relaciones de individuos apasionados ó interesados, sino por datos ciertos buscados en los antecedentes que haya sobre la materia que se quiera tratar. Esto es lo que suplicamos a Vds., Sres. Redactores, cuyas opiniones, siendo bien informados respetamos, no así la del que ha hecho publicar la peticion. Acérquense pues, Sres. Redactores, á la Municipalidad, vean el voluminoso é ilustrado espediente que se ha tramitado sobre el mercado en Santa Lucia, y si la recoleccion de firmas vale algo en estos asuntos fijénse en la cantidad y respetabilidad de las que suscriben la peticion de varios negociantes extractores y vecinos de Barracas, elevada al Superior Gobierno por Junio ó Julio del 52.

Somos de Vds. Sres. Redactores affmos. y servidores.

Varios de los que la firmaron.

EL NACIONAL.

El pacto litoral.

Muy alarmado se muestra el "Nacional Argentino", con un papel que se dice enviado de Buenos Aires, y circular con profusion en la Confederacion, proponiendo una *Asociacion Nacional Bonaerense*, que tendría por base el pacto federal de 1831.

Dudamos mucho que haya nada de sério en este negocio, y mucho mas que la idea parta de Buenos Aires.

No conocemos entidad política alguna que dé al pacto de Santa-Fé, llamado el tratado cuadrilatero, valor político alguno, en lo que a nuestro juicio andan descaminados todos, obedeciendo a sentimientos de repulsion contra los convenios celebrados entre los antiguos caudillos de las provincias.

El Dr. D. Mariano Sarratea en un opúsculo, y el que esto escribe en varios, son acaso los únicos que han sostenido la revalidacion del tratado cuadrilatero, y la conveniencia de tomarlo por base de un arreglo en las cuestiones que dividen a los pueblos argentinos. Esta doctrina no ha tenido discipulos, y nos induce a creer apócrifa la aparicion de la misma idea, la circunstancia de que el *Nacional Argentino* no nos la cuelgue, sabiendo que no es de ahora que la hemos prohijado.

Es curioso notar entre las mil aberraciones de nuestra época, que la opinion sea uniforme en Buenos Aires y la Confederacion en rechazar el pacto de Santa Fé. Los publicistas de allá no le dan hoy otro valor que el de un hecho histórico. Sin embargo, el programa de Mayo, con que el general Urquiza se levantó contra Rosas, se hizo en nombre del pacto de Santa Fé. El encargo de entretener las relaciones esteriores confiado a él despues de Caseros se hizo en nombre de ese pacto.

La convocacion de los gobernadores a San Nicolas, se hizo en sustitucion de la Comision de Diputados de las Provincias, acordada en aquel pacto.

El Acuerdo lo ratificó, prometiendo cumplirlo religiosamente. El proyecto de constitucion públicado en Chile por Alberdi, era segun lo indicaba en la carátula, arreglado a las bases del pacto de Santa Fé.

La constitucion sancionada era conforme "a los pactos preexistentes."

¿Por qué se empeñan ahora en mirar este documento primordial como simple hecho histórico? La razon es sencilla. Si el pacto de Santa Fé es reconocido tratado constitutivo de la nacionalidad y federacion de los pueblos argentinos, el Acuerdo de San Nicolas, la Constitucion de Mayo, los tratados de julio quedan insubsistentes. Por aquel tratado, las cuatro provincias litorales se obligaban a no entrar en convenios, ni con poderes estrangeros, ni con las demas provincias, sin el asentimiento *espreso* de cada uno de las cuatro contratantes.

El Acuerdo de San Nicolas, fué nulo por falta de espreso asentimiento de Buenos Aires; y así en los demas casos. El rechazo que hacen hoy en la Confederacion de dicho pacto es natural. Ven en él la soga que puede colgarlos.

De ese pacto, como de todo principio de derecho republicano federal resulta tambien que no hay, ni puede haber Congreso Argentino, sin la participacion de Buenos Aires.

Chócales mucho en las provincia esta idea, sublevándose el amor propio de los individuos. Afortunadamente no hay en Buenos Aires hoy persona ni partido que pretenda que el Congreso de trece provincias no sea un Congreso argentino, y aunque nosotros mismos hayamos, como medio de transaccion, admitido el hecho, el derecho federal no lo acepta en principio.

Es por esto que hemos dado siempre mucha importancia al pacto de Santa-Fé, que es análogo a los artículos de Confederacion de los Estados Unidos, el principal de los cuales (el art. 9) fué declarado ley nacional, para el arreglo de las relaciones de las provincias entre sí, por el Congreso de Tucuman. Ese pacto prohibia a una ó varias provincias tratar por sí solas con las potencias estrañas, lo que garantia la *nacionalidad* argentina. Prohibia hacer pactos, acuerdos entre ellas mismas sin el consentimiento espreso de las otras, lo que aseguraba la *integridad* argentina.

Todo esto conviene perfectamente a la política del gobierno de la Confederacion, en cuanto pretende que Buenos Aires está ligado a la Confederacion por vínculos nacionales indisolubles; pero presiente que con el pacto en la mano han de ponerle en duda hasta la existencia legal de un Congreso, sin la participacion de Buenos Aires.

Por lo demás nada de sorprendente tiene la proposicion que hace el "Nacional Argentino" de que se tome por base de arreglo la constitucion de Mayo. Es lo de todos los pleiteantes. Nada es mas noble, mas prudente, mas generoso que una transaccion honorable entre hermanos. Pero la transaccion consiste en que el adversario reconozca sus pretensiones.

Es por lo demás quimérico el temor que aquel diario muestra de que vayamos á introducir la anarquía que nos devora, en aquellos pueblos tan contentos de su suerte. Tan poco se ocupa la opinion aquí de esas cosas, que dudamos mucho haya cien de nuestros lectores que lean hasta el fin este artículo. La palabra Confederacion hace bostezar, en lugar de escitar cóleras, ni temores, ni celos, ni envidia. Hacen mal; pero este es el hecho. Si alguien ha concebido la idea de una *union Nacional Bonaerense*, debe perdonársele, por el buen deseo, pues plan político no hay en ello, ni encontraria en Buenos Aires dos firmas que la suscribiesen sobre la base del pacto de Santa Fé.

Associacion Nacional Bonaerense.

Bases.

1.° — La asociacion se compone como principal y aun como único objeto emplear los esfuerzos reunidos y en comun para arribar á la solucion pacífica de la cuestion sobre la Nacionalidad Argentina; y trabajar porque Buenos Aires vuelva al seno de la gran familia de que siempre hizo parte.

2.° — Para este objeto la asociacion Nacional Bonaerense reconoce como base fundamental y profesa el principio consignado en el pacto federal de 4 de Enero de 1831 celebrado entre Buenos Aires, Santa Fé y Entre-Rios y aceptado unanimemente por todas las demas Provincias Argentinas.

3.° —Es tambien base de la asociacion, sostener el derecho de *exámen y libre aceptacion de la Constitucion* como fué reconocido y declarado á la Provincia de Buenos Aires por el Congreso Constituyente de 1853 en la declaracion y ley de 4 de Mayo del mismo año.

4.° —La asociacion reconoce y acata en las demas Provincias Argentinas este mismo derecho.—En consecuencia respeta todas disposiciones que han dictado ó que en adelante puedan dictar para su régimen y Gobierno, sea en particular ó en comun.

5.° —La asociacion acepta el pensamiento recomendado por el Congreso Constituyente de no considerar la cuestion política que divide hasta hoy la Nacionalidad Argentina bajo la formula de la individualidad, no sostendrá por lo mismo la aceptacion ó la repulsa de la Constitucion, por promover ó eliminar candidatura alguna.

6.° —La asociacion establecerá la propaganda a sus principios por medio de publicacion periódica.

7.° —Buscando la cooperacion de todos los Argentinos sin distincion alguna, consideramos socios y colaboradores en esta gran obra de patriotismo, a todos los que acepten estas bases que son su programa político.

La revolucion económica.

Pasadas las vivas emociones que ha suscitado el debate sobre las tierras públicas, cada uno ha contado las ganancias y pérdidas que ha tenido a fin de cuenta; y no es estraño que los mismos gananciosos se muestren descontentos, tanto pudo ganarse en efecto.

Por lo que a nosotros respecta, nos damos por bien servidos, con la ley sancionada. En materia de propiedad, los boletos, las donaciones, las escrituras que no garantizan compra-venta han sido ajusticiadas, como Badia, Cuitiño y Troncoso; y este acto de justicia se hacia aguardar demasiado.

Quizá la cuestion de actualidad que vino a enredarse con la cuestion de repudiacion de las adquisiciones criminales, no ha sido resuelta de un modo tan feliz, pero es raro que en asunto tan complejo pueda obtenerse un triunfo definitivo bajo cada una de sus faces.

Los partidos reaccionarios y los estacionarios han hecho sin embargo, revolviendo la piscina, un descubrimiento que los ha dejado desconcertados y atónitos.

Lo que menos se aguardaaban era encontrar una opinion pública tan compacta, tan uniforme y exaltada como la que se ha presentado inopinadamente en este debate. El pueblo de Junio, el pueblo de Setiembre, el pueblo del sitio, estaba vivo, unido, fuerte y decidido. Apoyaba al gobierno, porque en la cuestion-boletos era su espresion; y las manifestaciones de la opinion esta vez han sido tan claras y espontáneas que a nadie le queda pretesto para equivocarse. La época de las fluctuaciones ha pasado, y mal parados saldrian los que para sus combinaciones contasen con la indiferencia pública. Este es el grande hecho político conquistado.

Otra faz presenta la cuestion debatida y la ley sancionada; y es que por la primera vez el fisco en Buenos Aires reclama sus derechos, contra el despilfarro de las propiedades públicas, contra la apropiacion sin tasa ni medida de la tierra que ha sido desde los últimos tiempos del Vireynato el estímulo de las pasiones políticas, y el blanco de las aspiraciones de los que han azuzado los terribles desórdenes por que hemos pasado. Las tierras públicas han sido dilapidadas por millares de leguas, y parecia escrito en nuestra historia de las tierras aquello de *sardina* que se lleva el gato......

Muchos gatos han sentido esta vez el alcance de la ley, y por eso se han espeluznado tanto. Gústanos que se tomen precauciones contra los posibles abusos de un principio de justicia, llevado en sus consecuencias hasta la exageracion, y no desaprobamos las garantias dadas en la ley, a todos los intereses que pudieran creerse amenazados. Pero no abrigamos los temores de perturbacion que puedan venir de ese lado.

Quien dice tierras por leguas dice ganados, y ganados y tierras se dan la mano. Ahora, los perturbadores por tierras tienen los ganados en la campaña y sus personas en Buenos Aires. Si suscitan turbulencias en la campaña, les cuerean el ganado sus mismos instrumentos, esto es van por lana; y no está en las tradiciones ni en los gustos de los que temen la revocacion de títulos, salir trasquilados.

Es nuevo entre nosotros que el público de Buenos Aires se apasione por cuestiones de tierras, y en casi todos los paises, que el pueblo se ponga de parte del fisco, para la conservacion de las propiedades públicas. Este hecho encierra un profundo sentido moral y político que honra al pueblo de Buenos Aires, y que muestra que los intereses públicos empiezan a ser comprendidos.

Por lo que á los objetos de la ley hace, los resultados han sobrepasado a los deseos de sus propios autores, dando los que resistian lo que todavia no se les pedia.

El proyecto de ley, solicitaba la enagenacion de cien leguas de tierras, nada mas, nada menos. La ley ha sancionado, a causa del debate otras cuestiones. Los boletos presentados al principio como barrera, fueron condenados, y los que en la primera sesion los reconocian válidos los apellidaron en la última *boletos de sangre*, negándoles existencia legal. En este punto el ministro de Gobierno, la opinion, y los que los combatieron han quedado de acuerdo. En todos los demas que no eran del proyecto, y que surgieron de la resistencia, ha quedado sancionado que no habrá otra regla que el derecho, y ese triunfo mas se ha obtenido contra los hechos.

Del objeto económico de la ley de venta de tierras, nada diremos por ahora, porque nada ha sido cuestionado; y sin embargo es esta ley sobre las tierras, el primer paso que se da, hacía un nuevo sistema de administracion de las tierras públicas, que va á cambiar en pocos años la faz del pais, por la subdivision de la propiedad territorial.

Dos males perpetua la aglomeracion de la tierra inculta en grandes lotes de leguas. El desamparo de la frontera por la desagragacion de la poblacion y la inviabilidad del pais mas llano, por falta de productos, y de consumos. Cuarenta millones para defender la orilla de este piélago de tierra, y cien millones perdidos por falta de caminos para abaratar la provision de las ciudades, son los resultados directos de este sistema, que tiene su castigo en sus propios defectos.

Otra faccion prominente de la ley, y acaso la que menos ha llamado la atencion es el que por la primera vez se provee de una manera estable á la educacion del pueblo, con lo que es del pueblo, la tierra comun

Dos millones de pesos quedan desde hoy vinculados á esta funcion orgánica del Estado; y la generacion presente y las venideras tendrán presente la epoca, las tendencias políticas y los hombres que concurrieron á consignar en la ley este empleo del producto de las tierras públicas.

Entre darlas á los que *permaneciesen fieles al tirano*, y destinarlas á *educar* las presentes y las futuras generaciones de hombres, hay la diferencia de mantenerlas eternamente incultas para aprovechar las yerbas que en ellas nacen espontaneamente, y cultivarlas para sustento del hombre.

Entre los actos que haran notable la administracion del señor Obligado es este á nuestro juicio, el que mas ha de valerle en la consideracion de sus compatriotas, como entre las combinaciones económicas del Dr. Velez, y en sus trabajos políticos será este el de mas trascendencia.

Título oneroso.

Jurisprudencia de la "Tribuna".

Sería muy conveniente que los varios escritores de la "Tribuna" tuvieran su consejo en los asuntos graves para que el diario, especie de persona moral, pudiera profesar una sola doctrina. Pero si muchos escriben en él, y sus juicios son contrarios, el crédito, la autoridad moral de todos los redactores desaparece, y á la "Tribuna" se le puede contestar con la "Tribuna". Ayer en uno de sus artículos se decia que la Ley sancionada sobre tierras públicas, era buena, y hoy trae un largo artículo probando que es malísima, y que por ella los Tribunales pueden declarar que las tierras dadas á los servidores de Rosas son de ellos, por que son adquiridas por título oneroso. Vamos á examinar ligeramente sus doctrinas, que las creemos de un profesor de derecho, aunque nosotros no lo seamos, pero lo haremos con los principios que espuso en la Cámara el Ministro de Gobierno, á quien no puede negarse que conozca los primeros elementos del derecho.

"Por el derecho, dice la "Tribuna" de "hoy, título oneroso es el dinero, la cosa, "los servicios; luego probados los servi- "cios queda probado que las tierras se ad "quirieron por título oneroso".

Nosotros le contestamos, que el dinero, la cosa, ó los servicios son servicios; dinero ó cosa y nada mas. Pueden ellos ser materia para un título oneroso, ó para un título lucrativo. Si yo doy dinero a un pobre, el lo adquiere por título lucrativo. Si doy el mismo dinero por una compra que hago, el que lo recibe lo adquiere por título oneroso. Si un abogado trabaja de valde un escrito, ó si un albañil hace gratis una obra, no hay título oneroso. La cosa, objeto de los actos, jamas es el título.

Título oneroso, y del cual únicamente ha podido hablar el artículo de la ley de tierras, es el que procede de mutuas obligaciones, como dijo el Sr. Peña. El ministro agregó: hay título oneroso, cuando la obligacion del uno es causa de la obligacion del otro; cuando alguno se obliga a servir, ó dar dinero a otro, porque este a su turno se ha obligado a darle tierras ó entregarle cantidad de dinero. Es preciso que las mutuas obligaciones precedan a la entrega de las cosas. Y por cierto, que antes de los premios de Rosas, no se habia el gobierno obligado a pagar con terrenos, sino con sueldos, los servicios que los militares ó particulares le hicieron. Es preciso tambien que esas mutuas obligaciones tengan una causa lícita: si alguno degüella a otro, por dinero, porque le han ofrecido un premio, no hay título alguno ni el derecho reconoce obligacion válida, ni pago debido. Es preciso que la causa para la promesa preexistente sea causa justa y conforme a las leyes. ¿Y eran causa lícita los servicios al tirano para que siguiera degollando, y asolando el pais? La misma ley de premios que copia la "Tribuna" pone en claro la calidad jurídica de ellos. Por el artículo 5.° señala las leyes de terreno que se ha de dar a cada oficial. Sigue el artículo 6.° y dice asi:

La donacion de que habla el artículo anterior es estensiva &a. &a.

Luego los premios fueron una donacion segun la misma ley que los dictó; y las donaciones de todo género jamas son título oneroso, porque no precede obligacion alguna del que las recibe. No hay cuidado pues que tribunal alguno declare que los premios de 1839 fueron dados por un título oneroso; y mas cuando están condenados en el 1er. artículo de la ley sancionada declarándose implícitamente que ellos no han transmitido la propiedad de los terrenos.

La palinodia de los Varelas.

Se persiste en querer probar que el Ministro de Gobierno ha cantado la palinodia.

Tal hostilidad personal, no es otra cosa que el mezquino sentimiento del "pesar del bien ageno"

Ello es que se nos obliga a decir por segunda vez.—Que es cierto que el Ministro Velez no quiso aceptar la insercion de esos artículos que propuso el Sr. Frias tomados por este de otro proyecto sobre tierras que el Gobierno tenia presentado hace tiempo a las Cámaras, pues que creyó que eso era un pretesto para demorar la continuacion de la discusion de la ley que autoriza al Gobierno para la venta de cien leguas, dejando esta ley sin recibir la sancion de la Cámara en el presente año. A esto se refería, lo de *presente griego*, y lo demas que dijo el Ministro Velez, y que reproducen hoy los Sres. Varelas.

Nosotros agregamos a las interpelaciones de los Varelas. ¿Es cierto ó nó, que el Ministro no atacó el pensamiento que contienen los artículos adicionados?

¿Es cierto ó nó, que como Ministro, no podia atacar artículos de un otro proyecto del Gobierno de que hoy forma parte?

Así pues, cuando el Ministro Velez recibió completas seguridades, de que no habia la intencion de embrollar y demorar la discusion y sancion de su proyecto, aceptó los artículos adicionados, haciendo esplicaciones muy importantes, de lo que esos artículos contienen—La barra aplaudió en el Ministro, lo que el espíritu de una hostilidad personal bien marcada censura hoy.

Los Varelas aceptan (segun lo digeron ayer) el pensamiento de los artículos agregados al proyecto de ley del Ministro Velez, porque esos artículos están en otro proyecto de la ley que lleva la firma del Dr. Alsina, y atacan al Ministro Velez per haber aceptado esos artículos. Esta es la lógica de las personas.

¿Quiénes son ademas, los que hablan de palinodias? Los Varelas, que como escritores públicos, tienen en sus escritos mas colores que el iris, sobre cosas y personas.

Los Varelas que ensalzan un dia á D Lorenzo Torres que creian que subia derechito al Gobierno, (por un tratado estrangero en que no tuvo parte) para atacarlo luego cuando lo ven ó creen puesto en su lugar al verdadero hombre.

Los Varelas que....pero basta. Guardemos nuestros materiales.

Señoritos, no hay que apedrear sobre el techo del vecino, cuando el propio es de vidrio.

Confederacion Argentina.

Los periódicos recibidos ayer a última hora alcanzan los del Paraná al 18 de setiembre, los de Mendoza al 5, y los de Corrientes al 7. De su lectura estractamos las siguientes noticias.

Mendoza.—La cuestion dominante era el retardo de la pomulgacion del tratado de Chile con la Confederacion Argentina. El gobierno chileno promulgó en 10 de Mayo dicha convencion, y de entonces acá, hállanse en pleno ejercicio las estipulaciones que conceden entera exencion de derechos a la internacion de artículos de produccion, cultivo ó fabricacion nacional, como asimismo al comercio de tránsito de artículos ó efectos de produccion estranjera —En 14 de julio próximo pasado, el mismo gobierno ha declarado "que las mercaderias introducidas de la República Argentina y depositadas en tránsito en Valparaiso, que fueren despachadas despues del 10 de Mayo último, están comprendidas en la exencion no obstante haber sido depositadas antes de la mencionada fecha."

Entretanto en la provincia de Mendoza no se habia dado publicidad á una nota del ministro de hacienda del Paraná relativa á la vigencia del tratado. Esta ocultacion misteriosa habia dado lugar á grandes reclamaciones del comercio que habia suspendido sus especulaciones, y de los hacendados que detenian sus remesas de ganado por la cordillera. Por fin, aquel Gobierno habia llamado al administrador de la aduana, y este que parece no tenia instrucciones muy claras sobre el asunto, se limitó únicamente á manifestar la nota referida que obraba en su poder; pero dicha nota no satisfacia al parecer lo que se deseaba. En tal estado se hallaba la cuestion.

—Continuaba la discusion sobre si las minas del Pallen eran una farsa ó por el contrario una nueva California. Parece sin embargo que á San Rafael habian llegado varios trabajadores y habian sacado grandes muestras de mineral....pero, de qué mineral?....

—Habíase verificado el enrolamiento para completar la guardia nacional en casi toda la campaña, y parte del departamento de ciudad.

—*Tratados interprovinciales.*—Han sido invitados ya por aquel gobierno, los de San Juan y San Luis para celebrar una convencion sobre las siguientes materias:

Mutua extradicion de criminales.

Cámara de justicia compuesta de miembros de las tres provincias.

Sostenimiento de la Quinta normal.

Fundacion de la escuela de artes y oficios.

Dice el "Constitucional."

Escuela entre los indios.—Dimos cuenta en números anteriores de hallarse entre nosotros el cacique Juan Agustin de la tribu que habita el Rio Grande [comarcas vecinas al Pallen] acompañado de una comitiva de sus vasallos.

Este indio notable por su amor a la civilizacion, amor tanto mas raro cuanto que la tribu que gobierna no se cuenta en el número de las mas adictas a la raza española, y ocupa el fondo mas apartado de los desiertos meridionales, este bizarro cacique desde largo tiempo viste a la europea y se empeña por introducir en su tribu poco menos que las reformas que Abdul-Medjid acaba de introducir entre los turcos, se ha presentado al gobierno solicitando el establecimiento de una escuela primaria, maestro y libros en Rio Grande.

Sus ideas, porque Juan Agustin tiene ideas de Administracion y buena politica, no se limitan a introducir entre sus paisanos el conocimiento de las primeras letras, lectura y escritura.

Quiere algo mas material y provechoso que los ramos elementales de las demas ciencias: en lugar de arimética, idioma español y jeografia, prefiere la práctica del arado, de los sistemas de crianza y de siembras, y la aplicacion de las herramientas al aprendizaje de la carpinteria, tegidos, fabricaciones de productos rurales, y otros medios de industria.

Quiere civilizar su tribu echando en ella las primeras bases de una sociedad fija, por la conveniencia, por los hábitos de trabajo, de órden y de paz.

Honra y gloria al gran reformador indiano.

Nuestro gobierno ha oficiado inmediatamente al gobierno Nacional sobre el proyecto y solicitud del cacique, pidiéndole disponga lo que estime conveniente al respecto, pues no considerándose territorio de la provincia el que se estiende a la ribera Sud del Rio Grande, donde reside esta tribu, pertenece a la Autoridad Nacional la intelijencia del asunto.

San Juan—Estaba ya construida y casi concluida ya en su totalidad la embarcacion destinada a la esploracion de aquel rio. Por su solidez y capacidad es enteramente adecuada para dicha empresa.

—La Lejislatura de la provincia rechazó como inoportuno el proyecto de ley que le habia sido presentado y por el que se concedia a las viudas la tutela y administracion de los bienes de sus hijos menores de edad.

Paraná.— El Gobierno habia presentado á la cámara de diputados un proyecto de ley en que se reforman los derechos de introduccion fijados á algunas artículos contenidos en la tarifa del 1.° de octubre de 1855, y se incluyen algunas especies no comprendidas en ella.

—El ministro Derqui ha pasado una nota al gobierno de la provincia de Tucuman, exijiéndole que acuse el artículo del *Guardia Nacional* de aquella provincia, en el cual se atacaba la conducta del gobierno del Paraná en los sucesos de Santa Fé, " no debiendo " suponer, dice, que él haya sido publicado " con el acuerdo ó consentimiento del gobernador, aunque esa publicacion se haya hecho en la imprenta de la Nacion á cargo " de aquel gobierno."

El ministro Carril declara ademas, que el " gobierno del Paraná está decidido á arrastrar ante los tribunales, *hasta por medio de las armas*, si fuese preciso, á los que ataquen así á Urquiza, perturbando la paz, "etc., etc., etc."

—Se habia pagado el mes de agosto á los empleados del territorio federalizado, y otro á la lista militar.

Corrientes—Tenemos carta de nuestro corresponsal que da detalles sobre la

provincia y que insertaremos en el próximo número.

CRONICA LOCAL.

Cámara de Senadores—Se reune hoy á las 7 de la noche para considerar varias solicitudes particulares despachadas por la Comision de Peticiones y el proyecto sobre faros.

Buque de guerra prusiano—Ayer llegó de Montevideo el pailebot *Tarentobe* que vino a fondear en valizas interiores en medio del temporal. A eso de las doce del dia puso bandera pidiendo práctico, y poco despues tenia ya uno a bordo.

Municipalidad—El mal tiempo impidió que anoche hubiese sesion. Quedó pues aplazada para el martes la consideracion del asunto mercado de frutos al sur. Apesar de la lluvia hubo varias personas en la barra, llevadas por el interes del negocio de que iba a tratarse.

Regatas—Sobre la de que dimos ayer cuenta se nos envia la esplicacion siguiente:

Sres Redactores del "Nacional."

En un hecho local de su apreciable periódico de ayer, he visto con sorpresa la falsa victoria de la ballenera sarda, obtenida sobre otra inglesa, en una regata que estas tuvieron el miércoles próximo pasado. Están enteramente muy mal informados los Sres. Redactores en esto, y tanto, cuanto ha sido todo lo contrario. La ballenera inglesa ha llegado á la "25 de Mayo" antes de su contraria, como pueden atestiguarlo el médico de sanidad en servicio, y cuatro marineros que se hallaban encima de cubierta de dicho buque; mas el Sr. Comandante del mismo, apesar de haber tomado declaraciones á dichos marineros, y ser estas dadas en favor de la ballenera inglesa, ha tenido á bien informar que han llegado juntas.

Este Sr. Comandante, con este informe dado por escrito en su camarote, sin haber presenciado la llegada de las balleneras, por hallarse en un lamentable estado de mareo (cosa que siempre le sucede cuando hay un poco de marejada) niega, quizá sin quererlo, lo que el médico y marineros han visto y esplicado al mismo. Siento que el segundo de dicho buque, D. Campio Rodriguez, no se haya hallado á bordo en ese dia por motivo de su enfermedad; pues de ese modo, me ahorraria el trabajo de dar á la prensa estas cuatro líneas, porque conozco su honradez, y sobre todo—"no se marea."

De Vds. Sres. Redactores,

Uno que jugó en favor de la bandera británica.

Cuestion-mercados—La Municipalidad al resolver ese importante asunto, debe proceder con toda calma y circunspeccion antes de establecer su decision definitiva—Desde luego observaremos a la Municipalidad que si bien ella tiene el derecho de señalar el local en que deben establecerse los mercados públicos, tambien es de la competencia del gobierno el señalar *la parada oficial*, de los frutos de la campaña, a donde a él le convenga establecer sus oficinas y los agentes que representan los derechos del fisco.

La municipalidad, pues, en este punto, debe ponerse de acuerdo con el gobierno.

Modas de Paris—Ayer publicamos un artículo de las modas de caballeros: hoy insertamos otro en nuestro folletin sobre las modas de señoras.

Esperamos que la multitud de aficionadas á la novela "Men Rodriguez de Sanabria" que tanto interés ha despertado en el público, nos dispensarán que las privemos en dos dias de esa amena lectura, por tenerlas al corriente de las modas parisienses.

Los terrenos de Santa Lucía—Personas venidas de Barracas, nos aseguran, que el terreno en que se pretende establecer un mercado, se halla hoy convertido en un inmenso pantano, y que aun mayores son los de las calles por donde se tiene que atravesar para llegar á dicho terreno. Es sin duda un mal local ese de Santa Lucía.

Si se ha de sacar de donde está el mercado, será mas conveniente establecerlo en unos terrenos del Estado ahí cerca de los potreros de Landon.

Al "Comercio" de Corrientes. En uno de los diarios q' recibimos de Corrientes, encontramos y leemos lo siguiente, en el núm. 322 de 4 del corriente:

"Por el vapor "Rio Uruguay" que llegó "en la tarde del Lúnes hemos tenido periódicos del Paraná hasta el 29 del pasado "Agosto....... De Buenos Aires no hemos recibido un solo diario, no sabemos "a que atribuir este olvido de parte de "nuestros cólegas."

Le contestamos al cólega de Corrientes: que en este segundo viage del "Uruguay" como en el anterior de este mismo buque, le mandamos el "Nacional" para la redaccion del "Comercio" y para nuestros favorecedores de aquel pueblo. Creemos que nuestros otros cólegas de Buenos Aires han mandado tambien sus diarios.

Cumple a los propietarios de ese vapor el esplicar estas faltas.

Serenos acaballo—El 1.° del entrante octubre empezarán a hacer sus servicio en los suburbios de la ciudad.

Escándalo—Dos personas que regresaban hoy de paseo en uno de los carruages de los Iniciadores se les ocurrió el ir á ver el buque que se halla encallado en el bajo de la Recoleta á consecuencia del temporal que hemos tenido estos dias. De repente se ha presentado un vigilante de policía con el número 116 acompañado de un paisano exijiéndoles 20 $ de multa por haber salido del camino hasta la orilla del rio.—Resultado—pagar la multa en el acto, embarrarse los pascantes por haber sido obligado el cochero á retirar el carruaje al medio del camino. ¿Cuál es el decreto ú órden que mande á los pascantes no poder llegar á la orilla del rio?

Buena invencion—Una de las cloacas que por la prensa dan desagüe á la mas hosca, publicá hoy una linda carta que se la cuelga al Sr. Sarmiento, en la que se le hacen decir necedades contra nuestros compatriotas.

La invencion era buena y hubiera podido engañar á algunos bobos, si ella no fuera tan disparatada, y mal escrita: ni al estilo del Sr. Sarmiento han sido capaces de tomarle el cartabon los menguados rosistas.

¡Pobres diablos! rabian con la derrota q' han llevado en estos últimos dias.

El Coronel Conesa—Aunque se sabe que este gefe estuvo enfermo de un ataque a la garganta, ahora se sabe de cierto que no habiendo sido de importancia su enfermedad, siguió la marcha a la cabeza de su cuerpo. Es pues inexacto lo que al respecto de su venida se ha dicho.

Interesante a los comerciantes—El "Comercio" de Corrientes hablando del Paraguay dice lo siguiente:

"El *Semanario* publica varias notas cambiadas entre el Gobierno y el Cónsul Francés con motivo de haberse negado a un ciudadano francés un pasaporte para las posesiones brasileras en el alto Paraguay, pues *solo se libran pasaportes para ese destino a los ciudadanos Brasileros ó Paraguayos.* Habia salido de la Asuncion el dia 8 del presente la goleta *República del Paraguay* con un cargamento de mercancias para el puerto de Alburqueque, posicion brasilera en el alto Paraguay, y fletada por el ciudadano brasilero D. Francisco Madruga, Cónsul de Portugal en el Paraguay."

Despues de visto lo anterior han llegado a nuestras manos, muy a última hora, periódicos del Paraguay, y en efecto en el *Semanario* del 10 de Agosto en una comunicacion del ministro de Estado vemos que a todo individuo estrangero, que no sea brasilero ó paraguayo, se le exije para no impedirle el pasage hasta Alburquerque, que obtenga la conformidad del Gobierno Imperial del Brasil.

Quiebra—A causa de las especulaciones sobre onzas ayer ha suspendido pagos el Sr. D. Laureano Bonorino, en una muy regular cantidad de pesos, y segun dicen, este será el primero de varios otros que no podrán hacer frente a sus compromisos.

Biografia célebre—En el "Comercio" de Corrientes hemos visto la biografia de un tal Durand de Cassis, escrita por él mismo, que se titula médico, apoyado principalmente, mas que en ningun diploma, en las actas de nacimiento de sus hijos. El motivo de la tal biografia parece que es una discusion con un Sr. Kennam, el cual tiene todos los documentos que acreditan ser verdadero médico (y no curandero), y ademas de todos los documentos en regla, una fama bien adquirida y la estimacion de todo el pueblo de Goya. Era preciso pues que el Sr. Durand escribiese una de esas historias maravillosas que las viejas cuentan á los niños, y en las que se habla de papas, reyes, príncipes, embajadores, persecuciones, naufragios y se mezclan reinos y ciudades, y todo cuanto sirve para entretener la imaginacion á costa del buen sentido. Si el Sr. Durand hubiese publicado su biografia en Paris ó Lóndres de seguro la Policía le habria inscrito al instante en sus registros ó como *hombre de historia* ó como amagado de demencia.... Mas que á esto último nosotros nos atenemos á lo primero. El pueblo de Goya por compasion quizá creerá en lo de demente tan solo.

Solicitada.—Se nos ruega la insercion de la rectificacion siguiente á una noticia de la "Tribuna".

Sres. Redactores del "Nacional".

Ni el Puente, ni parte de este pueblo han estado ayer bajo del agua: la creciente que hubo es una de las comunes.

Esa es una de las muchas exageraciones con que condimenta la "Tribuna" sus hechos locales.

Barracas al Sud Setiembre 27 de 1856.

El vecindario.

Telégrafo del oro.—Continua la fluctuacion, pero con tendencias marcadas de baja. Se han hecho operaciones para el lúnes a 338½, para el mártes y 19 de octubre a 338 y para el 31 de octubre a 33.

A la una y media habia ofertas a 339 al contado.

Revista mercantil—La abundancia de materiales nos obliga á diferir su conclusion hasta el próximo número.

El honorable D. G. Rosas—Rectificamos el hecho de que la "Tribuna" ha sido un eco gratuito.

No ha calificado el Ministro de Gobierno de "*honorable*" á D. G. Rosas—Dijo—"que D. G. Rosas en la discusion del proyecto de ley de tierras, que hoy está en la Cámara, D. G. Rosas tuvo una conducta honorable" puesto que él habia votado contra los premios acordados por su hermano, y reconocido la injusticia en que esos premios estaban basados.

Es pues, muy distinta cosa el decir que un individuo hizo *un acto honorable* en una ocasion dada á decir que ese individuo *es honorable.*

En la secretaría de la Cámara se puede rectificar y comprobar lo que decimos.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 27.

Onzas vendidas............	25,647
Venta al contado—Primer precio...	338
Siguientes..................	338 á 341
Sábado 4 de Octubre.........	339 á 340
Varios plazos...............	340½ á 336
Ventas al contado...........	341

DESPACHO DE ADUANA.

Dia.—27.

A B Delfino—2 latas ongos.
A Flamberg y Castayn,—1 cajon muestras.
A J. H. Grette, Defensa 90—1 cajon pañuelos.
A Ianus y hermanos, Santa Rosa 103—14 barricas harina.
A Repetto y ca., Perú 66—100 cajones ajenta.
A E. Lamb y ca., Perú 12—2 cajon pañuelos adamascados.
A J. Caprile, Cuyo—2 cajones sombreros de piono.
A Del Sar é Imbert, San Martin 195—2 cajo mercancias.
A Lopez e hijos, Santa Rosa 107—50 cajones fideos.
A Zimmermann y ca., Defensa 69—50 cajones latas.
A A. Sichel—1 cajon muestras.
A Rivelta—1 cajon municion.
A Dillman—1 cajon loza, 1 idem cubiertos, 1 id. anteojos, 5 cajones mercancias.
A S. J. Isaes—un cajon cortes de casimir para pantalon, un idem género para chaleco.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.- Dia 25.

Barcelona el 10 de Julio y Montevideo el 24 del corriente, bergantin español "Sabana" de 258 toneladas capitan P. Argimen; á F. Senillosa; al capitan 240 pipas, 20 medias idem y 40 cuartas vino tinto, 19 sacos anis, 10 barriles alpiste, 100 cajones jabon, 24 balas papel estraza, 25 pipas caña, 500 garrafones anis, 75 barriles aceite de comer, 20 cargas obra de barro; á Gil Gelpi 104 balotes corchos; á la órden 185 barriles vino blanco, 2 pipas espiritu, 1 idem anis, 40 idem vino tinto, 17 fardos esparto, 2 bultos mercancias; á F. Caralla, 1 fardo productos quimicos; a F. Arn 1 cajon cotones y seda; á Deas Croker y ca. 8 fardos cáñamo odrado; á Llavallol é hijos 40 balas papel blanco.

Paraguay el 13 del corriente, barca española "Rosa" de 188 toneladas capitan P. Rosig; á Zumaráñ y ca., con 1812 tercios yerba, 5,500 rajas leña

Dia—26.

Barcelona, barca española "Maria" á Zumaran y Ca.

Dia—27

Bergantin goleta hanoveriano.

SALIDAS—Dia 27.

Montevideo en lastre, barca americana "Mary Broughton".

LLEVAN BALIJA.

Lisboa y Southampton, vapor paquete ingles "Camilla" el Jueves 2 de Octubre á las 11 de la mañana.

San Nicolas, Rosario y Paraná, vapor americano "Asuncion" el Jueves 2 de Octubre á las 10 de la mañana

Montevideo, vapor ingles "Pampero" el Lúnes 29 á las 3 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

10. ═ funcion de la 5. ═ temporada.

El Sabado 27 de Setiembre de 1856.

Drama en 3 actos bajo el título de:

POR ELLA.

Por intermedio un bailable español.

Final la jocosa pieza en 1 acto.

Los Estudiantes.

A las 7.

Avisos Nuevos.

Tres caballos en venta.—Calle de Sta. Clara núm. 178, se vende una yunta de caballos para coche lindos y maestros, y uno para tilbury con las mismas cualidades. s27—4p

Nuevas Mensagerias Nacionales.

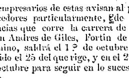

Plaza de Lorea num 26.

Los empresarios de estas avisan al público y á sus favorecedores particularmente, que la linea de Diligencias que corre la carrera de la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá el 1? de octubre en lugar de haber salido el 25 del que rige, y en el 2? viaje saldrá el 15 de octubre para seguir en lo sucesivo como de costumbre. s27 3p

Se precisa un mozo que tenga aptitudes para el despacho de un almacen de menudeo en San Nicolas, debiendo traer informes de su conducta, prefiriéndose sea español, Santa Rosa núm 80. s27—3p

Colegio del Progreso.

87 calle de Maipú 87.

El Director infrascripto tiene el honor de anunciar á este benemérito vecindario que ha mudado su instituto en la calle y número arriba indicado y que se hace cargo por sí solo de la enseñanza habiendo de cuidar con especial esmero las secciones de idioma francés y de comercio. La seccion de "idioma inglés" y la clase de "dibujo" quedan á cargo de hábiles profesores.

N. B. Despues de las horas de clase el Director dá lecciones particulares de teneduría de libros, aritmética mercantil, matemática, idiomas francés é inglés, y escritura, segun un método breve y fácil ya conocido.

s27—3p *Juan Pujolle.*

Cupé—Se vende uno fuerte y liviano como para un caballo, por un módico precio. Para verlo ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 29. s27—3p

A cinco leguas de esta ciudad, se dan bajo contrato solares de chacras de diez y seis cuadras cuadradas; para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 51, altos. s27—3p

RIFA.—Mañana á las 12 del dia tendrá lugar en el Café del Siglo la rifa del cuadro al oleo Paisage de Villamil que se halla a la vista en dicho café. La rifa se jugará por 100 números a 20 pesos. Los señores interesados se servirán acudir a dicho acto. s27—

Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia.

El martes 30 del corriente en el salon de la Academia á la hora de costumbre, tendrá lugar la disertacion correspondiente al presente mes, encomendada al Dr. D. Mariano G. de Pinedo. Ella versará sobre la prision por deudas que no nacen de delito ó cuasi delito, si es conforme á los principios gratuitos de justicia y al bien de la sociedad; y si excentos por cualquier titulo de la prision por deuda civil, pueden ampararse de ese privilegio los comerciantes que quiebran antes que quede averiguado su buena fé.

Sostendrá las proposiciones siguientes.

1.° La prision por deuda ya civiles ó mercantiles que no tengan el carácter de un delito ó cuasi delito, es inconveniente y aun contraria á la Constitucion del Estado.

2.° El quebrado no clasificado, debiera ser exonerado de prision, pudiéndosele el ecsijir cuando mas fianza carcelera.

REPLICANTES.

A la primera Dr. D. Aurelio Palacios.
A la segunda " " Jorge Echeverria.

s27—2p

Se ha vendido la hojalateria calle de la Piedad n.° 191; las personas que tuviesen cuenta con dicho establecimiento, podrán ocurrir en el término de tres dias desde la fecha.

s27—3p *Estevan Tiscormia.*

Aviso a las personas que tienen algunos muebles en compostura en la muebleria calle de Santa Clara núm. 124, tengan la bondad de irlos a buscar en el término de 15 dias contados desde la fecha, de lo contrario los dueños de dichos muebles no tendrán ningun reclamo.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1856.

s27—8p *Santiago Morance.*

Mucama—Se precisa una en la calle de Tucuman núm. 75, llevando buena recomendacion será fácil el tratar. s27—3p

Se venden 3 cubos nuevos perfectamente confeccionados, el primero de una capacidad de 382 piés cúbicos, y los otros dos de 78 piés cúbicos cada uno. Ocúrrase á verlos á la calle de Tucuman núm. 128, en donde estarán á la vista. s27—3p

Cocinero aleman—Busca una colocacion en su ramo ó para sirviente de una casa particular, ocúrrase al Paseo de Julio núm. 20. s27 3p

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se citan llaman y emplazan por el término de ocho dias contados desde esta fecha á Da. Josefa Barragan y D. Manuel Barragan, para que comparezcan ante el Juzgado y por la oficina de mi el actuario á estar á derecho por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado en el espediente promovido por D. Juan Lahire por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican, se llevará la ejecucion adelante en rebeldia. Buenos-Aires, setiembre 18 de 1856.

Adolfo Saldias,

s18 8p Escribano público y de número.

La persona que hubiese encontrado una carta dirijida á Don Juan Lanalle, se servirá el entregarla en la calle de la Merced núm. 30. s 26—3p

Se necesita un dependiente para la campaña, jóven como de 15 á 17 años con capacidad y buenas recomendaciones, ocurran á la calle de la Piedad núm. 444. s 26—3p

Diligencias Argentinas.

Desde esta fecha correrán estas diligencias y volantas bajo el nombre de—*Almandos y D. Victor Gallan*—en adelante marcharán bajo la direccion del Sr. *Gallan.* Las referidas partirán de Buenos Aires a San Fernando todos los dias sin falta y viceversa: diligencias y volantas serán servidas por buenos cocheros, y con caballos mansos y bien enseñados—Precio **30 pesos** por cada un asiento. Los carruages están preparados con el mejor gusto.

Puntos de partida:

En Buenos Aires calle de Corrientes al lado del n.° 27, a una cuadra del Paseo Julio.

En San Fernando al lado del almacen del Sr. Gallan.

Para Octubre se avisará el arreglo que tendra lugar, para que partan todos los dias a las horas fijas de mañana y tarde; por ahora solo sale una de Buenos Aires, y otra de San Fernando todos los dias.

s26 8p

AVISOS JUDICIALES.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza a Da. Ines Neto, para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezca ante su señoría, y por la oficina al cargo del escribano que firma a estar a derecho en el litis que le ha promovido Da. Rosario Medina, con prevencion que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. *Victoriano Vila.*

a24 8p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte del súbdito británico D. Jorge Henrique Jord, bien sea como acreedores, ó como herederos, para que concurran ante su juzgado por conducto del escribano que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires setiembre 18 de 1856.

s19—20p *Silva.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Octubre, a quien mas diere, dinero de contado, de una casa situada en la calle de Lorea n. 207, tasada en la cantidad de ochenta y un mil, setecientos cincuenta y siete pesos moneda corriente, perteneciente a la testamentaria de D. Juan Sanchez; compuesto su terreno de diez y siete y media varas de frente al Este y setenta de fondo. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir a la oficina del que firma a instruirse de sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1856.

s17 25p *Castellote.*

REMATES.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

En su casa calle de Chacabuco n. 25.

De dos casas.

El martes 30 del corriente a las once en punto, se procederá al ramate a la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto de la venta de—

Una hermosa finca situada a proximidad del proyectado muelle, calle de Tucuman, la penúltima antes de bajar a la alameda: nueva, edificada a todo costo en diez y seis varas de frente y treinta y dos de fondo; el primer piso compuesto de 16 piezas y demas oficinas, y los altos diez y ocho piezas y demas oficinas. Todas las piezas, altos, bajos y azotea, de tierra hidráulica. Hoy la casa gana alquiler bajo 2700 pesos mensuales.

La otra en el pueblo de Quilmes, esquina situada a una cuadra de la plaza para el oeste, edificada en cincuenta varas de frente y cincuenta de fondo, con cuatro piezas de azotea, con maderas y materiales inmejorables, cinco mas cubiertos sus techos con tablazon y zinc, toda enladrillada y rebocada: contiene armazones sólidos para tienda ó almacen. un gran patio cercado de pared y el resto delte[illegible] tes de ñandubay y alambre, &a. &a., tasada por el maestro mayor D. Miguel Cabrera en 71,000 pesos; previniéndose que hay oferta de 48,000 ps.—Se aceptará parte al contado y lo demas a plazos.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de Chacabuco numero 25.

De tienda y merceria.

El martes 30 del corriente a las once en punto, se rematará a la mas alta postura un surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Ricos ponchos de paño, idem imitacion vicuña, id. lana, pellones ingleses, jergas, chiripas de lana, alemanisco para manteles, pañuelos de mano de seda, zarazas, muselinas, camisas blancas, idem de Monte-Cristo, un surtido general de medias, casimires en piezas y en cortes, sombreros de Chile, idem de paño ala ancha negros y de colores, merino, pañuelos de algodon, idem de taparse, piezas de paño, cortes de pantalon de brin, idem gambronas, fleco de algodon, géneros para chalecos, género ancho para sábanas, camisas de zarazas, calzoncillos, enaguas bordadas, navajas de barba, hilo de carretel, papel de carta, cortaplumas, tijeras, camisolines, dulceras de cristal, pañuelos de hilo, de mano, gorritas de pana, y muchos restos de una merceria y otros efectos.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Chacabuco n.° 25.

De muebles &a.

El Miércoles 1 de Octubre a las once en punto, se rematarán precisamente a la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes muebles de varias pertenencias:

Un rico piano nuevo cuadrilongo de caoba, uno id. de muy poco uso, uno idem pierna de calzon de buenas voces, uno idem cuadrilongo usado, un muy rico cuadro al oleo de Nuestra Señora de la Concepcion de mas de dos varas de alto, una mesa del medio de caoba, tres idem chicas con piedra, dos sofás de caoba y crin, uno idem de vestir, una cómoda, un sofá de esterilla, 4 sillas de jacarandá antiguas, 14 sillas de caoba y esterilla, varias marquesas de caoba y de fierro, sillas americanas de esterilla, dos mesas de consol con espejos, varios cuadros, un aparador de caoba usado, varios lavatorios, un muy rico escritorio cómoda con tocador de caoba, dos camas para raño, varias lámparas, idem de zaguan de luz, una cocina económica nueva, dos estufas, un tinajon y otros muebles.

Al mismo tiempo—Alhajas nuevas y de uso—Una galera buena y muy cómoda, una hermosa volanta para seis personas y dos caballos pertenecientes á una persona que se ausenta del pais.

Por del Campo y Ca.

En su casa calle de las Piedras núm. 43.

De ferretería.

El martes 30 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente a la mas alta postura, a plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, un variado surtido de dichos efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Visagras de todas clases, tenazas, pinzas, serruchos de mano, taladros finos, hachas americanas, tachuelas, alcayatas, sogas, hoces, azadas, picos con cabo, pasadores de bronce, hachas, palas, patas de fierro, rejas de arado, martillos, cacerolas, cubiertos imitacion de marfil, destornilladores, cerraduras de porton, picaportes de bronce, sierras, cajas de útiles de carpinteria, tornillos diferentes clases, tijeras, cortaplumas, argollas de composicion, idem de fierro, despaviladeras, tapa-fuentes, tenedores de peltre, azadas, cuchillos de punta, polvorines, espuelas de plata alemana, cucharas de idem, rasquetes, estribos de composicion pasadores de idem, juegos de rebenques, taladros, tinta, argollas de lazo, idem de riendas, barretas, cruces de lanza, llaves de caja, bandejas surtidas, candeleros, palmatorias, limas para herreros, pistolas de seis tiros, idem de uno, serruchos, cuchillos de saladero, cucharones, frenos con copas, cucharas de albañil, corta fierros, bombillas de lata, cucharas de fierro, parrillas, tenedores de fierro, clavos, copas de frenos, cucharones, nidos de laton, rodajas de espuelas, compaces, hoces, barrenas grandes, machetes, hachas de mano, guadañas, abrazaderas para cortinas, palas de muchas clases, tejidos de alambre, juegos de cerraduras para cómodas y armarios, visagras surtidas, idem de pabellon, espuelines de acero, idem de composicion, hebillas, cerraduras de puerta de embutir, cuchillos para tonelero, manijas de cajas, betun, clavos de zapatero, balanzas americanas, trinchantes franceses, limas para plateros y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de las Piedras núm. 46.

De tienda y merceria.

El miércoles 1.° de Octubre a las once en punto, se ha de rematar a la mas alta postura una variedad de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Tienda.

Zarazas anchas, vestidos de lana, bramante de libreta, idem inferior, lienzo tabla, bombasí, cotin, pañuelos de algodon, chales de espumilla, lustrina negra y de colores, merinó, ponchos vicuña, pellones de hilo, sobrepuestos bordados, ponchos finos de dos paños, idem forrados en tartan, idem en bayeta, pantalones de casimir, chaquetas de paño fino, idem de punto, fresadones tucumanos, jergon de alfombra, y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

De merceria.

Bandejas, aceiteras de platina, palmatorias de id. cuberteras, porta-botellas, cucharas de plata, brazos de pared, nidos de laton, cajas de perfumeria, camisolines bordados, tiras bordadas, camisas de Monte-Cristo, cuellos bordados para señora, botellas, pañuelos bordados, guantes de cabritilla de hombre, idem de señora, idem negros de punto, idem de seda, idem de algodon, peines batidores, idem blancos, jabones, corbatas de seda de colores, hilo de ovillo, id. de sastre, medias cortas crudas, idem de señora, broches, botones de seda, agujas de crochet, sortijas de cornelina, cuentas romanas, tijeras, corta-plumas, bombillas, libros de misa, espejos, calzoncitos de niños, mangos, carpetas, bastones, trencilla de guarnicion, paraguas, fleco de colgaduras de colores, estampas, armazones de gorras, fleco de calzoncillos, agujas de patente, despaviladeras, carpetas de papier mache, idem de escritorios, carteritas de cartas, jaboneras de porcelana, agua de colonia, papel de cartas, plumas de acero, idem de ave, escritorios de caoba, idem portátiles, canastos de ropa, sombreros de felpa, cubiertos de mesa, relojes de pared, pizarras, escobillas de ropa, idem del pelo, idem de barba, relojes de oro, anillos de idem, idem de dublé, cadenas, idem abanicos, juegos de porcelana, pistolas de seis tiros, idem de uno, juguetes de niños.

Por E. P. del Cerro y Ca.

En la merceria del Sr. Mores, Representantes n. 43.

El lunes 29 del corriente a las once en punto, a plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se ha de rematar el lindo y variado surtido de merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Botones surtidos, escobillas de varias clases, broches de idem, libros en blanco, gorritas de lana, camisolines, cortinas de ventanas, mangos de varias clases, esclavinas, guarniciones de felpa, paños de sillon, adornos de señora, pañuelitos de red, galon de seda, idem de lana, idem de algodon, cuellos bordados, botones de seda, cinturones, medias de lana para chicos, valencianas, gorritas de cambray, redecillas, pastillas, fleco de colgaduras, medias de varias clases, aceites, estractos, guantes de varias clases, coronas, ramos, hilo de ovillo, idem de carretel, idem de sastre, esterilla, entorchado, dibujos para cambá, peines blancos, idem batidores, dedales, agujas, alfileres, cohetes, juegos de botones para chaleco, id. de puños, prendedores, pañuelos de hilo, blondas, encages, puntillas, randas, cucharas de composicion, tiras bordadas, enaguas, zapatos de goma, mechas de lámpara, cordon de varias clases, cinta de hilera, peinetas de búfalo, idem de carey, idem imitacion, porcelana, cubiertos de marfil, seda de varias clases, capitas, boas, carrilleras, dominos, loterias, cajitas de papel, corbatas de seda, relojeras, cinta de zapatero, camisetas de punto, braseritos para fuego, cortaplumas, tijeras, costureros, jabones, gorras de ule, floreros de porcelana, idem de cristal, fruteras, mantequeras, cajas de rapé, estractos de lo mas fino, espejos de cajon, frascos de cristal de varias clases, y una infinidad de artículos que por su mucha estension no se detallan.

Por Mariano Billinghurst.

En la fonda calle Santa Clara n.° 171.

De órden del Sr. Juez de Paz de Catedral al Sud.

El lunes 29 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna, a la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha fonda.

POR EL MISMO

En su casa calle Santa Rosa núm. 68.

A los Zapateros.

El lunes 29 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y condiciones que se estipularán—220 cueros de potro curtidos negros, 150 pares calzado estrangero, botines, botas y botas largas para el agua.

POR EL MISMO.

Por órden de los Sres. Síndicos del concurso de D. Antonio Cornet.

En el corralon de los Sres. Arditi y Zelada, donde está depositado, calle Balcarce n.° 118.

El martes 30 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y condiciones que se estipularán—150 toneladas carbon de piedra, 50 idem, idem, idem menudo.

POR EL MISMO.

Por órden de los Sres. Síndicos del concurso de D. Antonio Cornet.

En el corralon de los Sres. Arditi y Zelada, donde está depositado, calle de Méjico, esquina a la de Buen Orden.

El miércoles 1.° de Octubre próximo, a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y condiciones que se estipularán—300 toneladas carbon de piedra, 40 idem, idem, idem menudo.

Por Federico Silva.

De una finca

En la casa calle de Representantes, al lado del número 359.

Compuesta de ocho y media varas de frente por 30 de fondo, con cuatro piezas habitables, empapeladas y cielo raso, cocina y demas oficinas, pozo de balde, cercado todo de pared.

El Jueves 2 del entrante Octubre a las doce del dia, en cuya casa estará la bandera de remate, y se procederá a la venta a quien mas diere, por cuenta y órden de quien corresponda.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Victoria n.° 190.

De tienda y merceria.

El lunes 29 del corriente a las once en punto, se venderá una variedad de géneros ingleses, pertenecientes a casas inglesas por liquidacion de facturas, cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas anchas finas, pellones finos, paños surtidos de color, gorras para sastres, idem angostas, camisas surtidas, lienzos, pañueleria de manos, chalis, damasco de algodon, barbijos.

Merceria—Un gran surtido de abanicos, idem de perfumeria, tinteros, un surtido de ricas blondas negras, idem blancas de seda, galones de seda, trencillas de lana, peines batidores, papel de carta, trencillas blancas con ondas, hilo de carretel, agujas de patente, plumas de acero, lapiceras con plumas, cabos para idem, botones finos para trages, tinta superior para marcar, prendedores dobles finos, anillos de oro y muchos otros artículos que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Victoria núm. 190.

El martes 30 del corriente a las once en punto, se han de vender los lotes que estarán a la vista y al gusto de los compradores—

Una partida de galleta fina.

400 cajas fideos, 100 cuñetes barriles sardinas en salmuera, 20 pipas vino en pipas catalanas, 60 caj. almidon de trigo, 20 barricas azucar terciada, 100 cuñetes aceitunas, 20 cajones tabaco americano de mascar, 59 barriles azul de Prusia, 50 canastos ginebra en porrones, 60 cajones idem, 100 barricas arroz Carolina, 60 idem valenciano, 30 rollos tabaco del Brasil, 20 bolsas garbanzos frescos, 20 cajones velas esterina, 10 cajones sal fina, 30 caj. té de Orange, 20 cajones vino de Burdeos, 20 idem frontignan, 30 cajones jabon, y muchos otros artículos que estarán a la vista.

Por órden de la Colectaría General.

15 cajas té negro.

Al mismo tiempo:

500 fanegas sal genesa, 15 cajones chocolate.

Por Adolfo E. Arriola.

En la casa calle del Perú núm. 161.

El lunes 29 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, y por tener su dueño que desocuparla, los muebles siguientes:

Una mesa redonda de sala, 18 sillas, una consola, una marquesa, dos lámparas, un escritorio, un sillon, dos lavatorios, 6 bastidores, un reloj de sobremesa, dos mesas cuadradas, una estufa, floreros, palmatorias, varias piezas de plata labrada, 6 cuadros, dos espejos marco dorado, dos mesitas de luz, un costurero de caoba, fanales, dos sillas de montar de hombre y otros muebles.

En seguida—Un armazon, mostrador y vidrieras propio para merceria ó zapateria.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa núm. 28

DE EFECTOS.

El miércoles 1.° del entrante octubre a las once en punto, y por conclusion de facturas, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura lo siguiente:

Paños de poncho finos y regulares, idem para forros idem idem, casimires para pantalones, telas viñas para ponchos, colchas grandes pintadas, idem chicas moteadas, un cajon sombreros castor surtidos, camisas de Monte-Cristo, idem blancas, idem de zaraza, zarazas negras para luto, bayeta de pellon, muselinas para vestidos, brines de hilo, cotines, bombasí, pañuelos de algodon de manos, pellones de hilo, sombreros de paja chilena, ponchos de paño, lustrinas de colores, toallas de hilo, camisetas de lana finas, pantalones de algodon, medias de idem de hombre, pantalones de brin, paraguas de algodon marco de fierro, irlandas de hilo, pañuelos de seda, arpilleras, brines de Rusia para toldos y cortinas, id. id. crudo, zapatos de goma, sombrillas de seda, jergas inglesas, zarazas, coletas plomo, coco rosado, raso de algodon negro, estribos de composicion finos, jergas cordobesas, guantes de cabritilla surtidos, tijeras finas y ordinarias &a. &a.

Averiados por cuenta de aseguradores—Varios bultos de géneros averiados cuyo pormenor se dará oportunamente

POR EL MISMO.

En la casa calle de Lima frente al n. 161.

El martes 30 del corriente a las once en punto, y por tener su dueño que desocuparla, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, todos los muebles y útiles del servicio de la espresada casa, que consisten de—

Dos sofás de caoba asiento de crin, una mesa redonda de caoba, doce sillas de esterilla finas, una alfombra, una silla de amaca, un reloj de sobre mesa, un espejo grande marco dorado, cuadros de relieve, idem al oleo, una alfombra de ventana, varios adornos de mesa, seis sillas de madera, y una mesa de comeder, un lavatorio caoba, dos marquesas de fierro, dos rinconeras caoba, palmatorias, bateria de cocina, loza y cristales, cubiertos, un tinajon para agua, una mesa de pino y demas muebles y útiles.

Alhajas: Un rico necesario para hombre de marfil, relojes de oro y de plata, anillos de oro, cadenas de idem, anillos de brillantes y de diamantes &a.

Por Thomás Gowland.

En su casa calle Defensa n. 147.

El martes 30 del corriente a las once en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura, a plazos y condiciones que se han de estipular, un variado surtido de efectos, compuesto de lo siguiente:

Averiado por cuenta de aseguradores:

Varios bultos efectos averiados compuesto de—

Bramantes, cotines, zarazas, bombasí, género para sábanas doble ancho.

Sin averia.

Brines para pantalones, género para idem doble ancho, casimires para pantalones, corbatas de seda, medias varias clases, zarazas de colcha, pañuelos cambray de hilo, idem de seda de reboso, id. de algodon de manos, paños, camisas blancas y de Monte-Cristo, pellones ingleses, género para chaleco, lienzos anchos, pañuelos de espumilla de rebozo, terciopelo negro y de colores, y otra porcion de efectos.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires

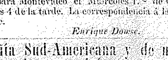

Vapor ingles "Menay".

Capitan J. Schaffino.

Saldrá para Montevideo el Miércoles 1.° de Octubre, á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

Compañía Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires

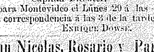

Vapor ingles "Pampero."

Capitan Diesuter.

Saldrá para Montevideo el Lúnes 29 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

ENRIQUE DOWSE.

Para San Nicolas, Rosario y Paraná.

El nuevo vapor americano

ASUNCION.

Pasajeros y carga.

Saldrá el Jueves 2 de Octubre á las 11 de la mañana.

Admite pasajeros para los siguientes puertos

TARIFA.

San Nicolas............	18 patacones
Rosario................	24 "
Paraná.................	32 "

A proa pagará medio precio.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalado para su salida (las 11 de la mañana), no se volverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

Se previene al público que no se recibirá correspondencia en esta agencia bajo ningun pretesto ni por algun precio debiendo esta ser entregada al Correo.

NOTA—El vapor Asuncion saldrá para los espresados puertos los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

Para el Rosario.

Carga y pasageros.

Saldrá la goleta paquete nacional "Ninfa del Plata" el sábado 27 del corriente teniendo la mayor parte de su cargamento contratado, admitirá algun resto de carga. Para el ajuste pueden dirijirse al escritorio de Ocampo y Esperon, calle Nueva de Santo Domingo núm. 10. s24 3p.

Para Cádiz, Málaga y Barcelona.

Flete solamente.

El muy velero y de primera clase bergantin español "Ciro", saldrá dentro de pocos dias para dichos puertos; aun puede admitir algunos cueros ó fardos a flete, lo que será arreglado a un precio módico. Ocúrrase al capitan D. S. Estapé—ó á *Zimmermann Frazier y ca.*, calle La Defensa núm. 69. s16 10p.

Para Valparaiso y Lima.

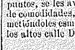

Dentro de 15 dias llegará á Montevideo la nueva y de primera clase fragata sarda "S. GIACOMO", cap. E. Carbone, procedente de Génova con destino a Valparaiso y Lima. Los Sres. que gusten solicitar pasaje para dichos puntos, se les avisa tener dicho buque todo género de comodidades, sea de cámara como de proa, prometiéndoles esmerado trato. Para tratar, ocúrrase a los altos calle Defensa núm. 11. s25 25p

INTERESANTE AVISO.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO.

Con esta fecha queda establecida una casa en esta ciudad, de Diligencias y seguros, para facilitar negociaciones en las Provincias de la Confederacion, Chile, Perú y Bolivia, donde pueden hacer llegar toda clase de comunicaciones con la mayor seguridad y prontitud, á fin de que el comercio se comunique con mas frecuencia; para el efecto se ha adoptado el mejor sistema para la construccion de nuestros carruages, consultando el proporcionarles la mejor comodidad y descanso de los señores pasageros que se dignen honrarnos con sus personas, contando nosotros con todos los medios de poder agradarles. La empresa antes de instalarse en esta, ha arreglado en cada uno de los puntos ya sitados, agentes capaces de dar un exacto cumplimiento en los negocios que les sean encomendados. La Empresa garante toda clase de encomiendas, remisiones de dinero, documentos de cualquier tenor etc., etc. etc. dándoles el correspondiente certificado de haber recibido tal ó cual encomienda, y retirando esta certificacion dada por la Empresa, con la constancia de haber sido entregada la encomienda dirigida á tal ó cual punto. Los señores que gusten ser servidos con puntualidad podrán dirigirse al escritorio, punto principal de la Empresa que se hará conocer por el rótulo de su fachada y con la inscripcion, **Escritorio de la Administracion General de Diligencias y Seguros,** en la calle de Federacion núm. 50, ó en la casa calle de Corrientes núm. 235 donde se verá igual rótulo, ó á la fábrica de carruages calle de las Artes núm. 172 donde existirá una fachada con el rótulo de *Fábrica perteneciente á la Administracion General de Diligencias y Seguros,* en estos tres puntos se recibirán òrdenes de este ilustre vecindario; anunciando por el òrden siguiente las salidas de las Diligencias de esta ciudad: la primera saldrá el 30 de este á las 7 de la mañana para el Rosario, Còrdoba, Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy; el segundo omnibus saldrá sin falta el 16 del entrante Octubre por la misma via, y el tercero saldrá el 10 de Noviembre por la misma carrera; alternando de este modo las salidas y llegadas, conduciendo encomiendas y pasageros á cualquiera de los puntos antedichos. La Empresa cuenta con varios agentes instruidos en la tramitacion de la ley, á los que podrán encomendar negocios de toda especie, como son compras y ventas de casas, cobros de letras ó documentos con plazos vencidos para hacer efectivos sus pagos, ya sean judiciales ó estrajudiciales: al hacerse cargo de dichos documentos ya sea para cobrarles en en esta, ya sean en las provincias circunvecinas, ó ya sean en las repúblicas antedichas, darán la correspondiente garantia por el valor de ellos, ó serán devueltos á sus dueños ó entregada la suma ejecutada. Se compran documentos de individuos que existan en las naciones indicadas y en las vias que indica el tránsito de las diligencias Esperamos del público por quien tanto nos desvelamos, favorezca a la Empresa supuesto que el objeto de ella es el poderle ser útil con el mayor cumplimiento y exactitud de sus aptitudes.

Francisco P. Brunn, José de Barrios y Ca., girarán la empresa bajo la direccion social de

Francisco P. Brunn y Ca.

REGLAMENTO PARA PASAGEROS.

1º—Todo individuo que solicite pasage, debe abonar en el acto su importe, dándole la Administracion el boleto correspondiente, único modo de ser reconocido como pasagero.

2º—No se permitirá á ningun pasagero mas equipeje que una arroba ni se admitirán encomiendas que excedan de este peso.

3º—Las cartas y encomiendas serán fránqueadas en la Administracion á su entrega, segun la tarifa que está establecida, no pagando nada por ellas la persona que las reciba.

4º—Si alguna carta ó encomienda contiene plata, sea labrada ó en moneda corriente, no habiéndolo avisado á la Administracion, caso de pérdida no es responsable la Empresa.

5º—Si se dá el aviso de que habla el artículo anterior, deberá la Administracion ver y contar la plata, cobrándose para ello y responsabilidad de la Empresa el 1 1/2 p.%

6º—La Administracion no responde de nada que no pase por su inspeccion, teniendo el derecho los pasageros, de exijir de la misma recibo de cuanto entreguen.

7º—Se procurará la mayor puntualidad en los dias y horas de salida, pero la Empresa espera que si alguna vez falta á ello, el público por quien tanto se desvela, le hará la justicia de creer que no es suya la culpa, y si por las inmensas dificultades que se presentan á cada paso, como son: el mal estado de los caminos y la falta de peones prácticos para abreviar tiempo que es el interés y objeto de la Administracion general de Diligencias y Seguros.

8º—Irá á cargo de la diligencia un conductor, con quien deberán entenderse los pasageros por cualquier ocurrencia durante el tránsito y encargado del cumplimiento del Reglamento.

9º—La empresa hará se publique y fije en las Administraciones para el régimen de los Sres. que favorezcan la Empresa.

TARIFA.

Asiento por legua	5$	Encomiendas de un libra hasta 5	10$
Cartas sencillas y dobles serán convencionales.		Idem de 5 libras á 15	20
Encomiendas hasta 1 libra	5	Idem de 15 libras á 25	30

Estos precios serán hasta salir de este Estado, y los puntos mas lejanos serán convencionalmente.

Las encomiendas que escedan de este peso, serán convencionalmente pagas.

ADVERTENCIAS.

Primera.—El interesado presentará en la administracion el dia antes de la salida de la diligencia el equipage con su nombre, para ser anotado en el billete y registro. Si el equipage no escediere de 25 libras se llevará gratis, pero si escediere pagara el esceso segun tarifa.

Segunda.—El pasagero que no hiciese uso del billete el dia y hora designados en él, cualquiera que sea la causa, pierde su valor.

EQUIPAGE.

Apero.........................
Balija.........................
Maletas.........................
Saco de noche.........................
Sombrero.........................
Atado.........................
Por esceso de peso ha satisfecho.........................

s25—3p

Cocinera—Se precisa una que sepa su obligacion y tenga buenas recomendaciones, en la casa núm. 96, calle de Balcarce. s26—3p

COCINERA.

Se necesita una que acredite su buena conducta, en la calle de la Federacion n.º 211, en los altos darán razon. s26 6p

Onzas de Oro.

Se solicitan varias cantidades á intereses por 3 ó 6 meses, bajo hipoteca de fincas libres de todo gravamen. Ocurrise al corredor D. Felix O'Gorman, calle Maipú n.º 300. El mismo vende una casa a ocho cuadras de la plaza de la Victoria al norte, por la suma de 800 onzas de oro ó su equivalente en moneda corriente. s26 3p

En la calle la Defensa n. 208, por desocupar la casa, se venden puertas y ventanas, un porton y varios muebles de caoba: la casa tiene comodidad para negocio, y se alquilará con contrata ó sin ella. En la misma casa encontrarán con quien tratar. s26 3p

En la calle de Salta núm. 131, hay un individuo que haciéndole alguna propuesta ventajosa para el cuidado de ovejas por tener intelijencia, dará las mejores garantias á quien lo precise. s26—3p

Hacienda para saladero y matadero, se vende; en la calle de las Piedras n.º 114 encontrarán con quien tratar. s26 3p

100$ de Gratificacion. Se darán en la calle de Corrientes núm. 70 al que presente una perrita chica blanca, que obedece al llamado de "Mosqueta" que se perdió ayer 24. s25—3p

Sirvienta, se necesita una que sepa planchar bien con buenas recomendaciones; ocurra á la calle de las Piedras n.º 153. s25 3p

Se compra un negocio como para habilitar un jóven, ya sea merceria ó almacen, el que quiera deshacerse de él, puede dejar una esquelita cerrada en la calle de Cuyo núm. 180, del nuevo Mercado media cuadra para el rio. s25 3p

Escribiente: se precisa uno en el estudio calle San Francisco número 41. s25—3p

Aviso de Policia.

Deseando el Sr. Gefe regularizar el barrido y limpieza de las calles de modo que pueda efectuarse bien, y sin los inconvenientes con que hasta hoy se ha hecho por el poco número de carros que tiene la Administracion para atender a los multiplicados trabajos a que son destinados, ha dispuesto que aquella se haga por Secciones en los dias Martes, Miércoles, Jueves y Viernes de cada semana a contar desde el martes 30 del corriente.

Por consecuencia, la Ciudad será dividida en cuatro Secciones, y en cada Seccion se hará el barrido y limpieza el dia que le corresponda por el órden siguiente:

Dia Martes: 1.ª Seccion, que corresponderá todas las calles al Norte de la de Federacion, entre las de Julio y Artes inclusive.

Dia Miércoles: 2.ª Seccion, de la calle de Federacion al Sud todas las comprendidas entre las de Balcarce y Buen Orden.

Dia Jueves: 3.ª Seccion, de la calle de Federacion al Norte, desde las Artes hasta donde terminen los empedrados.

Dia viernes: 4.ª Seccion, de la calle de Federacion al Sud, desde las de Buen Orden, hasta donde terminen los empedrados.

Por consecuencia el Sr. Gefe espera del vecindario toda la cooperacion debida para llevar a efecto esta medida de interés público, previniéndose que el barrido deberá hacerse en los dias señalados lo mas temprano posible, y cuidando de que estos se arrimen al cordon de la vereda para ser levantados por los carros de la Policia.

Los Comisarios, Alcaldes y Tenientes queden encargados del cumplimiento de esta disposicion, en la inteligencia que la autoridad será inexorable a la aplicacion de la multa de veinte pesos, establecida contra los infractores.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1856.

Santiago Mendez.
Comisario de Ordenes.

Molino á vapor de Lorea.

Avisamos á los señores panaderos de nuestra clientela y á nuestros compradores en general que hemos sabido que el dependiente encargado de cobranzas del Sr. D. Juan Villanueva, se habia permitido asegurar públicamente que habiamos comprado harina norte americana en casa de dicho señor, esto nos pone en la rigorosa necesidad de dar la *desmentida* mas formal á esta asercion.

Ignoramos y no nos daremos el trabajo de averiguar quien habrá *aconsejado ó dirijido* este individuo á buscar por una infame *falsedad* el modo de desacreditarnos.

Aseguramos que nunca jamas hemos pensado en hacer compras de harinas estrangeras, no ignoramos que los panaderos mismos las pueden comprar directamente de los negociantes que tratan estos negocios y que haciéndonos sus competidores seria darles motivo á creer que una parte serviria para mezclar y hacer una ganancia ilicita sobre ellos abusando de la confianza que nos han dispensado hasta ahora.

Nuestras existencias de trigos sanos y buenos tanto aqui como en Montevideo podrán demostrarles suficientemente que nuestros incesantes esfuerzos han sido y serán siempre vender y entregar solamente harinas fabricadas en nuestro establecimiento.

s25—3p *P. Haback y Ca.*

Peluqueria del Progreso, de Ramondenc y hermano calle de Representantes núm. 26, antes calle de Federacion núm. 48. Se acaba de recibir un depósito de perfumeria de todas clases y de todos los articulos que encierra su arte Societé higienique, Lubin, Viollet, Monpelas, Pineaus, Leistner. En los polvos y agua para la dentadura hay el "baume odontalgique" y polvos de Leistner, estos específicos curan el mal de dientes todas las veces que proviene de una carie.

Para el tocador hay la nueva agua de Paris, idem de la banda, de Ambré-musqué, de Jean Marie Farina, el vinagre de lechuga de Viollet y el estracto vegetal de rosa preparado con yema de huevo para lavarse la cabeza.

Un lindo y variado surtido de peines de goma, de carey, idem de búfalo y del célebre Selenite, agua de Berger para teñir el pelo *á la minute*, el rico cosmetique de Mulleron, jabon de lechuga y el *real de Thriday*. Allí se encontrará tambien toda clase de pomadas ricas á 3 pesos y medio la onza, tales como pomada de avestruz, de oso, de leon, de tortuga, y otra infinidad de artículos que seria muy largo detallarlos y á precios muy equitativos.

Los Sres. Ramondenc y hermano, tienen el honor de avisar a sus colegas del Interior y Exterior, que encontrarán siempre un lindo surtido de pelo para añadidos, rulos y pelucas, toda clase de trenzas y útiles de todas clases; tambien se venderán por mayor y menor cualquier articulo que esté en su casa. Toda compra al menudeo arriba de 100 pesos moneda corriente, tendrá un 5 p% de descuento. Hay un salon especial para las personas que usan postizo. Un grande y lujoso salon para cortar el pelo para los señores. s23 15p

Tenedor de Libros.—Teniendo algunas horas del dia desocupadas, se ofrece un jóven ingles para llevar los libros en alguna casa de comercio. Tambien dará lecciones de teneduria de libros, comprometiéndose a hacerle mudar la forma de letra al discipulo, por mas mala forma de letra que tenga, en una elegante letra inglesa, darán razon en la calle del Perú núm. 10. s24—10

Se quiere alquilar una casa que tenga cuatro ó mas piezas en un regular barrio, y si sirve a mas como para negocio será preferida. Quien quiera alquilarla puede dejar una esquela con el número de la casa, en la calle de Cuyo núm. 180 del mercado nuevo media cuadra para el rio. s25 3p.

M. LEON DE CAMPS,
Pedicuro de S. M. C.

NO MAS CALLOS,

Ojos de gallo, uñas encladadas en la carne, juanetes, durezas y berrugas.

Operacion hecha radicalmente en un minuto sin sangre ni dolor.

Calle del Perú n.º 94. [Tambien va a las casas.] s20—20p

Peones. En la Administracion General de Diligencias y Seguros, se necesitan peones que sean prácticos en conducir carruages, los que quieran conchavarse, pueden ocurrir al escritorio de la calle Federacion núm. 50, ó á la de Corrientes núm 235, advirtiendo ser escusado presentarse sin buenas recomendaciones y garantias. s25—3p

Sociedad Arjentina

DE

NAVEGACION A VAPOR.

La Comision Directiva cita a los Sres. accionistas a reunion general para el sábado próximo a las 8 de la noche en casa de su Presidente calle de Tacuari n.º 73. Debiendo darse cuenta en esta reunion del estado de los negocios de la sociedad y adoptarse una resolucion definitiva respecto de la terminacion del vapor "Primer Argentino", para transmitir en su consecuencia las órdenes correspondientes a Inglaterra por el paquete que saldrá el 1.º del entrante. Se recomienda a los Sres. accionistas la puntual asistencia, previniéndoseles que la Comision Directiva, en vista de la urgencia del caso, tendrá que adoptar una resolucion con el número de sócios que asista a la reunion. Buenos Aires, Setiembre 24 de 1856.

s24 4p

Al Comercio.

El Síndico del concurso del fallido José Acosta, llama por el presente a todos los acreedores de aquel, para que se apersonen en su casa calle de la Federacion núm. 156, con sus documentos y cuentas, que justifiquen su accion y derechos en el término de 8 dias de la fecha, y de no hacerlo, les parará el perjuicio que hubiese lugar á derecho.

s25 3p Juan José del Castillo Aldao.

Un jóven que tiene algunas horas desocupadas durante el dia, se ofrece para enseñar algunos niños en su casa ó en la de él, para lo cual está suficientemente habilitado. Para mas informes ocurran á la calle de Representantes núm. 260. El se compromete á darles una letra clara é inteligible como lo promete el sistema por el cual él enseña, que es: el de la CALIGRAFIA. s22 5p

A los que edifican. En el corralon de las estátuas calle de las Piedras núm. 195, hay en venta como 500 puertas y ventanas listas, de todas clases y tamaños; molduras para contra-marcos y cornisas, estufas francesas, persianas de nueva invencion, puertas de hierro con marcos idem, y varias otras cosas perteneciendo al ramo de edificios de casa. s22 5p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

MENSUAL.

PREMIO MAYOR.

8,000 pesos fuertes.

Se juega el Mártes 30 de Setiembre de 1856, en el patio de la casa de la Administracion.

Se previene que los billetes sobrantes no se recibirán sino hasta las 8 de la noche del dia anterior al de la estraccion.

Al dia siguiente de verificada ésta, "El Nacional" publicará el estracto.

s22—7p

A las señoritas de buen gusto. En la tienda francesa calle Santa Clara núm. 18 y 20, se recibió de Paris un elegante y variado surtido de objetos de coral, como son brazaletes, collares, pendientes, dormilonas, bayaderas &a. &a. Hánse recibido igualmente, necesarios, targetas y otros mil variados artículos del mayor gusto. 21 5p

Sociedad Filarmónica.

El concierto de órden tendrá lugar en los salones de la sociedad el Viernes, 24 de setiembre, a las 8 de la noche.

Con este motivo se recuerda á los señores socios el artículo 21 del Reglamento.

s22—5p *La Comision Directiva.*

A los que especulan en fincas. Se van a rematar por la escribania de Silva, a las que forman esquina calle de Cuyo y Uruguay, pertenecientes a la testamentaria de Da. Josefa Pardiñas de Gomez, en los dias 10, 11 y 13 del mes de Octubre. Su próximidad al nuevo mercado, plaza de Lorea y a la del Parque, su localidad central entre estas plazas, hacen su adquisicion ventajosa a mas de su gran terreno. s23 6p

Loteria de Montevideo.

La Loteria mensual con el premio mayor de 500 onzas de oro, se juega como está anunciada el 7 de Octubre.—Montevideo Setiembre 22 de 1856.

José Rocco.
Rematador del ramo de Loteria.

Casa quinta.—Se alquila una muy cómoda, situada dos cuadras antes de llegar a la Recoleta, por la calle Larga, donde tiene su jardin Mr. St Uperi. El que alquile la casa, tendrá el derecho de pasear en la quinta. Para tratar ocúrrase a la calle de Santa Clara núm. 30. s24 10p.

Cochero ó mucamo—Se ofrece un jóven que puede dar garantias de su conducta, el que lo necesite puede dejar las señas de su casa al portero de esta imprenta. s24 5p

Batallon 2.º de Guardias Nacionales.

El servicio de la guarnicion toca a espresado en la próxima semana, en la forma siguiente:

El mártes 30 de setiembre la compañia 3.ª de fusileros.

El jueves 2 de octubre la 4.ª de id.

El sábado 4 la compañia de cazadores.

El servicio del domingo será detallado oportunamente, por medio de los citadores.

La reunion en los indicados dias, será a las ocho de la mañana, con su armamento y kepi.

s24— *Asisclo J. Cabot.*

De trasbordo, hay pino americano. El que necesite ocurra a la calle de Representantes núm. 6. s24 6p.

Cocinera.—Se precisa una que sea estrangera y que tenga quien la recomiende, calle San Francisco núm. 41. s25 3p.

Pérdida—La persona que haya encontrado una llave de oro, grabada con el nombre: Leon, se perdió desde la calle del Perú, Cuyo y Parque, si tiene la bondad de volverla, se le dará el valor de lo que pesa la dicha llave, su dueño vive calle del Perú 94, Leon de Camps, (Callista). s25—3p

Baratillo de botines elásticos del pais y franceses á 70, 80, 90 y 100 ps. por zapatos de charol y becero 40 y 50 ps., botines de niñas de taco y cartera 20 y 25 ps., en la calle Santa Clara núm. 684. s18—8p

DENTISTA ANGLO-AMERICANO.

117—*Reconquista*—117.

H. Wineberg, se permite informar á los habitantes de Buenos Aires que, despues de un prolongado y cuidadoso estudio de su profesion, combinado con una dilatada y continua práctica de ella, en varias ciudades de la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América, y con su egercicio, durante un periodo de tres años en Rio Janeiro, ha determinado proseguirla en esta ciudad, en el domicilio arriba indicado. En razon de la esperiencia práctica que ha adquirido durante muchos años, en cuanto pertenece á su profesion, H. Wineberg no vacila en asegurar á los que le honrasen con su confianza, que quedarán completamente satisfechos con el sistema de tratamiento que reciban de sus manos.

En lo que toca a su profesion, H. Wineberg posee una doble ventaja, a saber, la de una manipulacion diestra, lo cual se comprenderá mejor cuando asegura que siendo él mismo un completo mecánico, es capaz de ejecutar trabajos que no pueden ser sobrepujados, y ademas, la de combinar en su sistema la solidez y realidad, mas particularmente inherente en la elaboracion inglesa aplicada a la ciencia del dentista, con el incomparable grado de perfeccion introducido por los dentistas de los Estados Unidos.

Al emplomar dientes careados, H. Wineberg empleará solamente oro puro, garantizará en consecuencia una duracion igual a la de la vida para los dientes emplomados por él.

La noble naturaleza del oro, degenerándose de los demas metales, es demasiado bien conocida, para necesitar de una detenida demostracion de este punto. Bastaria por consiguiente indicar que, mientras todas las otras sustancias empleadas para emplomar dientes están sugetas por su contraccion y gradual destruccion a allojarse, y eventualmente a caer de sus correspondientes cavidades, solo el oro, por su peculiar propiedad de resistencia a los agentes esternes, permanecerá firme, hasta la última hora de la vida.

A los que sufran por cualquier inconveniente, ocasionado por una operacion poco diestra de parte de otros, respecto a esos guardianes de la salud, los dientes, H. Wineberg ofrece alivio y felicidad, (porque estas materias bien merecen ser clasificadas entre las miserias de la vida humana) remediando completamente la imperfecta práctica de aquellos que se muestran inhábiles ó desgraciados. a30—30p

☞ NO MAS GOTERAS.

Con la *legítima tierra hidráulica francesa* (de la no averiada) que solo se encuentra en el corralon de las Estátuas, calle de las Piedras n. 195: se garante quitar toda clase de goteras. Con la misma tierra se hace tambien pisos garantidos contra la humedad, los ratones, hormigas &a. s22 5p

Sociedad de Beneficencia.

No habiéndo tenido efecto la venta de los objetos de las escuelas del Estado, se previene al público que desde el miércoles 24 del corriente, continúa la rifa de los mismos en el colegio de Huérfanas. s23 5p.

Una hermosa casa se vende, de altos, recien hecha, con 40 varas de fondo y 8¾ de frente, con 6 piezas y zaguan, en la calle de Representantes n.º 353. El que se interese en ella, en la misma casa encontrará con quien tratar. s23 12p

2,000 corsés de todas clases.

A 20, 25, 30, 40, 50 y 70 pesos. En la fábrica de Mme. REINE, calle del Perú núm. 4. s23 30p.

Semilla de alfalfa chilena frescade superior calidad; se ha recibido y se vende en la calle de Corrientes núm. 138. s18 30p.

Guardia Nacional, Primer Batallon.

El 29 del corriente corresponde dar el servicio de guarnicion al espresado batallon; en consecuencia los individuos que lo forman, se presentarán en el cuartel a las 8 de la mañana en los dias 29 del corriente, 1.º de Octubre, 3 y 5.

En los dias indicados, concurrirán al servicio los individuos nuevamente enrolados para recibir papeletas.

El gefe que firma, recomienda la asistencia y el mejor aseo en el armamento y vestuario.

Juan A. Gelly y Obes.

En la calle del Temple á media cuadra de las Catalinas, se vende una casa chica y muy barata núm. 85, en la calle de Corrientes núm. 237 darán razon. s22-6p

Se vende la casa calle del Comercio núm. 85, edificada á la moderna con seis habitaciones y oficinas necesarias, todos los pisos de tabla, y los techos embaldosados. Para verla y tratar, ocúrrase á la misma casa de las once á las dos de la tarde. s22 10p

SE VENDE.

A inmediaciones de la plaza "Once de Setiembre" una quinta cercada de pared, con bastante comodidad para una familia y buenas frutas—Tambien se vende ó se arrienda un horno de elaborar ladrillo. Por una y otra cosa ocurran a la calle de la Federacion n.º 276½, donde darán razon. s23 6p

En el almacen de calzado calle de la Piedad núm. 154; se necesita un jovén para el despacho de dicho almacen como de 14 á 16 años de edad, pero será preferido si tiene algun conocimiento en el negocio de calzado, será escusado que se presente sino tiene persona que responda por su buena conducta. s23—5p

Aviso de la Colecturia general.

Estando recibidos en la Colecturia los registros de Contribucion Directa del presente año de los Juzgados de Paz de las Parroquias de Monserrat y Socorro; se avisa a los contribuyentes de dichas Parroquias, verifiquen el pago de las cuotas que les correspondien en la Colecturia; con prevencion, que desde la publicacion de este aviso corre el término de sesenta dias que fija el art. 8.º de la ley de 22 de Octubre del año próximo pasado, y que se transcribe a continuacion:

"Art. 8.º Los contribuyentes de la ciudad son obligados a satisfacer sus respectivas cuotas en la Colecturia General dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el art. 6.º; y los que en dicho término no lo hubieran verificado, serán ejecutados al pago, con mas el aumento de un veinte por ciento sobre aquellos. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1856. s12 15p

HOTEL DU LOUVRE.

[PARIS.]

El gran "Hotel du Louvre" está situado en el centro de Paris; tiene vista sobre el Louvre y sus jardines, el palacio de las Tullerias, el Palais Royal y la Rue de Rivoli: ofrece á los viajeros 600 piezas y salones amueblados con elegancia á precios moderados, que varian desde 3 francos hasta 20 francos por dia. La mesa redonda se sirve a las seis de la tarde en el magnifico comedor del hotel. Sala de baño. Gabinete de lectura. Carruajes. Criados hablando los principales idiomas de la Europa.

s2 60p

Los Síndicos del concurso del fallido Joaquin Cornet, estando en arreglo de cuentas para dar su dividendo y concluir con esta sindicatura, a pesar de existir pendiente un pleito, ruegan a algunos de sus acreedores que no hayan pasado sus cuentas, tengan a bien presentarlas en el termino de seis dias contados de esta fecha; pues pasados estos, quedarán las cuentas cerradas y quedarán sin derecho a ningun reclamo. Setiembre 23 de 1856.

Antonio J. Moreyra— Manuel Rosete.—
s23 6p

Al Sr. D. Francisco Pacchierotti.

Se previene a este Sr. que los bultos de efectos marcados M. R. P. que vienen en el bergantin sardo *GIOJA* a su consignacion, se hallan depositados en la Aduana, y que no apareciendo dentro del término de quince dias a satisfacer el flete correspondiente, se pedirá autorizacion para proceder a la venta de los mismos. s13 15p.

A los que edifican - Se están descargando baldosas de Marsella y del Havre de superior calidad, se vende de trasbordo, y se pone en casa del comprador a precios moderados: hay otras varias clases de baldosas, cal francesa para blanqueo de casas, tierra romana, piedra para veredas. Ocúrrase a la calle de Corrientes n. 138. s18 30p

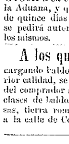

5.º Batallon de Guardias Nacionales.

El gefe que firma con la venia correspondiente, avisa á todos los ciudadanos enrolados en la seccion que corresponde al espresado batallon, se presenten á la Mayoria del cuerpo hasta el 30 del corriente, para recibir las papeletas de hallarse inscriptos en el rejistro del cuerpo.

Lo que se previene á todos los ciudadanos de la espresada seccion para que no se alegue ignorancia.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1856.

Martin Arenas.
Coronel del Cuerpo.

Novedades para Hombres Y ROPA HECHA.

56.——Calle del Perú——56.

Este nuevo establecimiento recien abierto, ofrece al público un nuevo y elegante surtido de efectos de moda recien introducidos, como casimires de colores y negros para pantalones, idem para chalecos, levitas negras de paño fino, idem de casimir mezcla, paletos de casimir, sacos, idem de lustrina, de Orleans, pantalones hechos de casimir de colores y negros, chalecos hechos, camisas de hilo, idem bordadas, id. de algodon para hombres y niños, sombreros de ala ancha de varias clases, gorras de paño, calzoncillos de hilo, corbatas de seda, medias de idem y de algodon, paltós de goma, zapatos de goma, y varios articulos correspondientes al vestuario de hombres y niños: se hace toda clase de ropa al gusto de la persona, y todo a precios equitativos y a la última moda. s18 10p

LEYAMARIE

Médico dentista de los últimos Reyes de Francia.

40 AÑOS DE ESPERIENCIA.

Medalla de Honor.

Calle de la Esmeralda núm. 7, frente al Hospital General de Mugeres.

s20 20p

Para un establecimiento de 25,000 ovejas, á 13 leguas de la capital, se desean contratar 10 ó 15 trasquiladores para dar principio el 15 de Octubre, ocurran á la calle de las Piedras núm. 29. s20—20p

Chascomus y Dolores.

De la empresa postas Peninsulares al Sud, saldrá diligencia para dichos puntos los dias 2, 4, 9, 12, 14, 19, 22, 24 y 29 de cada mes, admite encomiendas y correspondencia. Administracion calle de San Francisco núm. 118½. a26—30p

Venta de dos fincas—En la calle del Buen Orden se venden 2 fincas pertenecientes á la testamentaria del finado D. Marcos Buireu, señaladas con los números 74 y 76 la primera barraca, con bastante comodidad, y la segunda casa de habitacion, compuesta de ocho piezas habitables, cocina pozo de valde y demas oficinas; en la misma casa estarán los albaceas para poder tratar ó en la calle de la Esmeralda núm. 46. s12—15p

En San Fernando se vende la casa que fué de Sr. William tiene una cuadra de fondo, su correspondiente frente y seis piezas. En la calle de Corrientes núm. 237 darán razon. s22—6p

Tierra hidráulica—Hay una partida en venta que se venderá en lotes á gusto del comprador en la calle de Representantes núm. 69. s15 -15p

Diccionarios de pronunciacion.

NUEVA EDICION.

De las lenguas española é inglesa, en 8º y 12vo.; y Gramáticas de Ollendorff, para aprender diferentes idiomas, se hallan en venta en el "Seminario Ingles" calle de Suipacha n.º 24. s15 15p

AVISO.

Se previene por última vez a los pasageros venidos en la barca española *ELOISA*, capitan F. Ferrer, procedente de la Coruña, que no han satisfecho sus pasages de venida, lo hagan en todo el presente mes, pues de lo contrario se harán egecutar las fianzas en España. Pueden ocurrir a su consignatario Francisco Berdier é hijos, calle la Defensa n. 38.

s19 10p

Municipalidad de las Flores.

Habiendo sido ya despachado por el Superior Gobierno el espediente relativo a la planteacion del pueblo "El Carmen de las Flores", se hace saber por el presente aviso a todas aquellas personas que se interesen en obtener en él algun solar, quinta ó chacra; a cuyo efecto pueden presentar sus solicitudes en Buenos Aires, al Sr D Juan Robbio, barraca de la Victoria, y al Sr. D. Próspero Catelin, Méjico 129½, lo mismo que en el Juzgado de Paz del Partido, situado en los Carrizales. s16 20p

ULTIMAS FECHAS.

Lóndres	9	de Agosto	Hamburgo	6	de Ag'to
Liverpool	8	id.	Lisboa	17	de id.
Paris	8	id.	Nueva-York	24	de Julio
Havre	8	id.	Habana	12	id.
Génova	1	id.	Valparaiso	30	de id.
Madrid	8	id.	Pernambuco	28	de Agto.
Málaga	5	id.	Rio Janeiro	15	de Sbre.
Amberes	7	id.	Bahia	5	de id.

Señales para indicar la lleagada de la correspondencia.

Gallardete Punzó	Paquete ingles.
" Azul	Montevideo.
" Blanco	Santa Fé.
Verde	Chile.
" Amarillo	Perú.
" Celeste y blanco	Estado deB. A.

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.

Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.

Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.

Lobos, todos los Jueves.

Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.

Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.

Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.

Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.

Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.

Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 1, y 27. id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id. 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

Nota.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número. 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.